Comisión Especial de Equidad y Género
S/C

Versión Taquigráfica N° 969 de 2017

POLÍTICAS QUE HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A LOS EFECTOS DE PREVENIR Y ATENDER EL PROBLEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de mayo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Gloria Rodríguez.

MIEMBROS: Señoras y señores Representantes, Rosario Alaluf, José Andrés Arocena, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Margarita Libschitz, Graciela Matiauda Espino, Susana Montaner y Stella Viel.

ASISTEN: Señoras y señores Representantes Gerardo Amarilla, Graciela Bianchi y Paula Pérez.

INVITADAS: Por el Ministerio de Desarrollo Social, señoras Ministra, maestra Marina Arismendi; Subsecretaria, profesora Ana Olivera; Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), asistente social Mariella Mazzotti; Directora de la División de Violencia basada en Género, licenciada Karina Ruiz; co coordinadora del Sistema de Repuesta a la Violencia basada en Género, doctora Mónica Lombardo, y por la Unidad Asesora en Comunicación, señora Pilar Quiroz y licenciada Malena García.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el día de hoy tenemos como invitada a la señora Ministra de Desarrollo Social y demás autoridades. Pongo a consideración recibir a los invitados, si están de acuerdo.

(Apoyados)

——Entonces, no habiendo discordancia, vamos a invitar a la señora Ministra y a las demás autoridades.

(Ingresan a Sala las autoridades del Mides, de Inmujeres y de la Unidad Asesora en Comunicación)

——Damos la bienvenida a la señora ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi; a la señora Subsecretaria, profesora Ana Olivera; a la directora de Inmujeres, asistente social Mariella Mazzotti; a la Directora de la División de Violencia basada en Género, licenciada Karina Ruiz; a la Co- coordinadora del Sistema de Respuesta a la Violencia basada en Género, doctora Mónica Lombardo, y a la señora Pilar Quiroz y a la licenciada Malena García por la Unidad Asesora en Comunicación.

La señora Ministra de Desarrollo Social fue convocada con el fin de considerar las políticas adoptadas a efectos de prevenir y atender el problema de violencia de género.

Antes de que comience la exposición de la señora Ministra, voy a solicitar a los señores miembros de la Comisión para autorizar a la legisladora Graciela Bianchi, que no integra esta Comisión, para que pueda hacer uso de la palabra.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Realmente, es un gusto poder compartir con la Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Representantes todas las medidas, los planes y los avances, así como también los desafíos que tenemos por delante en este tema tan complejo que la Comisión ha estado considerando.

Hemos leído las versiones taquigráficas que tuvieron a bien enviarnos y pensamos que sería bueno compartir, a efectos de trabajar con todos los integrantes de la Comisión, pero también con la Cámara de Representantes en general, lo que refiere a los planes.

Estos planes, que han sido ratificados por el Poder Ejecutivo, tienen que ver con avances en determinados dispositivos que se están realizando, abarcándolos fundamentalmente desde un ángulo mucho más amplio: las modificaciones que creemos pertinentes, que creemos necesarias, que creemos imprescindibles en lo que hace a una concepción de la cultura de nuestra sociedad, una concepción ideológica en el sentido estricto del término; me refiero al conjunto de ideas que en una época determinada, en un momento determinado, caracterizan a una sociedad en un mundo tan complejo como interconectado.

Debo decir que no se trata de un tema peculiar del Uruguay sino que está en todo el mundo, con distintos niveles porque también está ligado íntimamente con las culturas de las distintas épocas.

Voy a ser breve porque la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, la asistente social Mariella Mazzotti, la doctora Mónica Lombardo y la psicóloga Karina Ruiz tienen muchísimos más elementos como para plantear el tema.

El Ministerio de Desarrollo Social y el Poder Ejecutivo, en general, reconocemos claramente que Uruguay ha sido, es y esperemos que lo sea cada vez más, un país que ha tenido avances muy importantes en el transcurso de su historia en lo que refiere al papel de las mujeres, diversas, distintas, en su historia y en la conquista de derechos.

A comienzos del siglo XX hay elementos, leyes y derechos reconocidos que fueron avanzando. Estos han sido tema de debate en los distintos momentos; han sido tema de análisis luego de la dictadura cívico- militar, porque estuvo planteado también con mucha fuerza en ese momento y de la forma más terrible.

Quiero expresar y compartir con ustedes que me emocioné mucho; no sabía que a esta Sala le habían puesto el nombre de un queridísimo y entrañable compañero y amigo, el doctor Daniel Díaz Maynard, quien fuera precursor en esta Cámara en temas de violencia basada en género. Recordábamos hace un momento con la doctora Lombardo y con las otras compañeras que Daniel fue legislador antes que yo. Cuando entré en el año 1995 al Senado de la República, él era diputado reelecto y ya tenía un proyecto de ley sobre la defensoría de la víctima de la violencia sexual y doméstica. Ese proyecto de ley en el período 1995- 2000 y 2000- 2004 fue aprobado por la Cámara de Representantes y no tuvo los votos en la Cámara de Senadores en dos oportunidades. El proyecto de ley aspiraba, precisamente, a tratar en conjunto los aspectos que hoy

intentamos expresar en algunos capítulos de la ley integral. Me refiero a la atención psicosocial y legal. En aquel momento, él lo planteaba como una defensoría de la víctima, considerando a la mujer como víctima exclusivamente. Además, quiero citar otro proyecto que me recordaban las compañeras hace un rato y que es lo que hoy se ha aprobado como femicidio; en aquel momento no usábamos ese término y no estaba en debate.

Que la Sala se llame Daniel Díaz Maynard para nosotros fue como un saludo cuando llegamos. Por tanto, nos emociona mucho.

Queremos decir que estamos en una tercera etapa en lo que refiere a las tareas que el Instituto Nacional de las Mujeres tiene, pero que no es exclusivo de él; es una tarea transversal a todas las instituciones del Estado y a las organizaciones sociales.

Recordemos que a Uruguay una de las cosas que lo caracteriza es la larga trayectoria de las organizaciones sociales, peleando por sus derechos, por el reconocimiento de determinadas situaciones, visibilizando determinados temas. Yo siempre recuerdo -estas son las ventajas de la edad- que en la Concertación Nacional Programática, que se crea en la dictadura, por la lucha por la democracia, había distintos niveles precisamente de concertación que tenían que ver con distintos temas; y el último que se rompe, que desaparece ya en democracia, con avances muy importantes, fue el de las mujeres. Esto dice muchas cosas sobre lo que tenemos por delante y de eso que atraviesa barreras, posturas y banderas que, sin embargo, pasa por temas comunes como lo ha demostrado la votación que hace pocos días tuvo la ley aprobada en el Parlamento.

Si la señora presidenta está de acuerdo, quisiera que hiciera uso de la palabra la asistente social Mariella Mazzotti, directora del Instituto Nacional de las Mujeres.

SEÑORA MAZZOTTI (Mariella).- Buenos días.

Como decía la ministra, para el Ministerio de Desarrollo Social, y particularmente para el Instituto Nacional de las Mujeres, esta es una instancia enriquecedora y muy oportuna para dar a conocer los desafíos y las tareas que estamos enfrentando en este período de la administración. Queremos destacar que estamos orientando nuestro trabajo a partir de un camino complejo, que se va profundizando. Esa profundización implica cada vez más un mayor compromiso del Estado, pero también una comprensión y una interpretación de los problemas sociales y de las distintas manifestaciones que conllevan.

Si recordamos la última etapa del Uruguay, cuando comenzamos el período de la redemocratización en el año ochenta y cinco, tuvo lugar la Concertación Nacional Programática donde se implementó un grupo de trabajo que se llamó: "Condición de la Mujer". En ese grupo no se mencionaba la temática de la violencia doméstica, como la llamábamos en aquel momento. Es decir que el proceso que hemos hecho en Uruguay para identificar que no se trata de problemas personales, situaciones que ocurren en el interior del hogar por algo que la mujer ha hecho produciendo la reacción del hombre, o problemas que el hombre tiene por lo cual se generan esas relaciones de violencia, se ha ido reconociendo en estas últimas décadas.

En el año 1992, tuvimos el primer dispositivo de atención a la violencia doméstica con un servicio telefónico que crea la Intendencia de Montevideo en coordinación y con apoyo de las organizaciones de mujeres que eran las que, de alguna manera, estaban colocando el tema en agenda y habían iniciado los primeros servicios de atención a mujeres.

Otro hito que queremos recordar es el año 2002, cuando se vota la ley de violencia doméstica que, además de reconocer que el Estado debe actuar en relación a este problema, crea una instancia que se ha venido fortaleciendo con el paso del tiempo: el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica. Yo quisiera destacar este ámbito que se ha ido fortaleciendo a partir de la reconceptualización que tuvo el Instituto Nacional de las Mujeres con la ley de 2007, hace diez años, que lo define como organismo rector de la política pública de género para desarrollar acciones de promoción, de divulgación, de sensibilización y de reconocimiento de derechos, pero también de ejecución de políticas. En los últimos años, este redimensionamiento de la institucionalidad de género en el Uruguay, así como el paulatino fortalecimiento de este Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, ha redundado en una concreción que hemos podido alcanzar en este período de gobierno.

Ustedes pensarán que estoy planteando algo que es muy general.

(Interrupción del señor representante Arocena)

——Ahí está: voy a fundamentar por qué estoy dedicando el tiempo a esto, porque me parece que debemos lograr ese proceso de comunicación. Considero que desde el Instituto Nacional de las Mujeres debemos lograr trasmitir cómo es el enfoque de la política de género y en qué marco se instala y se coloca la cuestión de la violencia de género.

La violencia de género es la expresión, en términos de dominación, de control, de poder, que se enmarca en este sistema de pautas culturales que, de alguna manera, distribuye roles y funciones que se expresan en las distintas actividades de la sociedad: en el trabajo, en la familia, en la ocupación del espacio público. La desigualdad de género se expresa en distintas acciones. Esta desigualdad en el marco del mundo privado y de las instituciones llega a su máxima expresión a través de la violencia. Es decir que la violencia es una expresión de las desigualdades de género, diríamos que la más grave. Entonces, para tener una política pública de lucha y de garantía para que las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes vivan libres de violencia de género, no solo nos tenemos que referir específicamente a este problema tan complejo, que es la violencia, sino también actuar en otras áreas de acción que implican la socialización, el aprendizaje de una vida en solidaridad, de una relación en igualdad, de reconocimiento de las diferencias. Esto pasa por la educación, por las oportunidades laborales, por el acceso a la cultura y por modificar muchos mensajes, muchas tradiciones y creencias que tenemos dentro de todo este marco cultural.

Entonces, lo primero que debemos plantear es que la violencia de género es la expresión de un problema complejo, profundo y multidimensional de las desigualdades de género por lo que debe ser abordado de manera interinstitucional, a partir del Estado involucrando, además, el compromiso de los actores sociales. Aquí hablamos de la sociedad en general, de los barrios, de las redes comunitarias, de los compromisos vecinales, de las organizaciones sociales de mujeres especializadas en el tema, de los medios de comunicación, de la producción de cultura.

En esta concepción global es que tiene un lugar muy importante el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, que en el nuevo proyecto de ley está planteado como un organismo para garantizar una vida libre de violencia de género. Efectivamente, este ámbito interinstitucional ha producido avances, no solo en la comprensión del problema y en el compromiso institucional de que se lleven adelante líneas programáticas específicas, sino también en el sistema de respuesta a una atención integral a las mujeres en sentido amplio, en todas sus edades. Aquí participa activamente el INAU y en ese aspecto coordinamos mucho con el sistema integral vinculado a la violencia, al maltrato y al abuso infantil y con otra área que también tiene que ver con la violencia de género: estoy hablando de la problemática de la trata y la explotación sexual, donde también trabajamos interinstitucionalmente y con alta participación del INAU.

En este período de gobierno, en el que pudimos potenciar lo que se venía acumulando, logramos dos compromisos estatales que son muy importantes. Uno de ellos es que enviamos al Parlamento un anteproyecto de ley -que como saben los diputados, está en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado- para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia de género. Entendemos que el Uruguay está debiendo una ley integral: hay muchos países de América Latina que ya han sancionado una norma de este tipo, que permite un avance en términos de la potenciación de la acción del Estado y de la sociedad civil en relación a la política pública de violencia de género. Se trata, pues, de una ley integral: se ha dicho que es larga y compleja porque el problema social que está buscando combatir, garantizando el derecho a vivir una vida libre de violencia, implica una gama muy importante de acciones interinstitucionales. Si ustedes leen el proyecto artículo por artículo, advertirán que se toma en cuenta tanto las necesidades complejas de una mujer de distintas edades, como de las víctimas directas: las niñas, los niños y los adolescentes. De manera que se está tomando en cuenta integralmente lo que debemos atender.

Este proyecto de ley que fue enviado por el Poder Ejecutivo, con la firma del Consejo de Ministros y del presidente de la República, incluye capítulos vinculados al reconocimiento de las distintas dimensiones de la violencia de género, a los derechos de las personas víctimas, y ahora la comisión del Senado está proponiendo un conjunto de las denominadas directrices de política pública para garantizar una vida libre de violencia de género. Se trata de directrices en el área de la educación, de los medios de comunicación, de la salud, de la vivienda, del trabajo, del desarrollo social, buscando garantizar que la política pública se lleve adelante con estos niveles que estamos empezando a fortalecer simultáneamente en este período. Estoy

hablando de un nivel de promoción de derechos y prevención, que tiene que ver con todo lo que estoy mencionando en materia de educación, de socialización, de los medios de comunicación, de esa escuela de aprendizaje que es el tiempo libre, la cultura y el deporte. Esto pasa por un sistema interinstitucional integral, porque para dar respuesta directa a las víctimas, no alcanza con una única institución. Deben participar las distintas instituciones y de hecho podemos reconocer que hay programas específicos que estamos articulando en este sistema interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio del Interior, el INAU, Salud Pública, incipientemente Educación, en alternativas que pasan por la protección de las mujeres, el acceso a la justicia y la reparación. Es decir que las directrices de los diferentes aparatos del Estado tienen que cubrir esos niveles de política. De esa manera lograremos avanzar en el combate a la violencia y en garantizar vidas libres de violencia de género. Esto está en el proyecto de ley, pero no nos quedamos solo en él.

Quiero señalar que este proyecto de ley, antes de ser enviado al Consejo de Ministros, tuvo un proceso altamente participativo, de formación, de estudio de legislación comparada, con consultorías de alto nivel técnico y con talleres de discusión con operadores sociales y jurídicos, como integrantes de la Fiscalía General de la Nación y representantes de los Juzgados de Familia y del Poder Judicial. Cada uno de los Ministerios y de las instituciones estatales aprobó punto por punto los lineamientos que se convertirán en directrices de política pública, de acuerdo con cada uno de los sectores. Este consenso que se ha logrado es realmente muy importante.

Otro elemento de política pública integral que se ha logrado en este Período es el “Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional”, del que dejaremos material en la Comisión, porque es muy importante que lo conozcan. Este plan de acción recoge todos los compromisos de cada una de las instituciones del Estado integrantes del Consejo Nacional Consultivo. Aquí no solamente está lo que deben hacer, sino también lo que se comprometen a hacer.

El 25 de noviembre, que es el día en que se consagra la lucha contra la violencia de género, presentamos una rendición de cuentas de lo que los distintos organismos han llevado adelante con relación al sistema de respuesta integral de lucha contra la violencia de género.

El Mides, como parte del Poder Ejecutivo, y el Instituto Nacional de las Mujeres, tenemos la responsabilidad de hacer un seguimiento del cumplimiento de estos compromisos y de hacer una rendición de cuentas anual. Obviamente, es importante que la Comisión Especial de Equidad y Género lo tenga y lo conozca.

Se trata de un problema complejo que implica intervenciones interinstitucionales complejas que, por supuesto, todavía son insuficientes, pero ya tenemos una estructura que está comenzando a andar desde esta respuesta integral.

Del plan de acción quiero destacar lo que significa en términos de acceso a la justicia, en la coordinación con el Ministerio del Interior, con la Fiscalía General de la Nación y con el Poder Judicial; en términos de atención, con lo que hace el Instituto Nacional de las Mujeres, el INAU, el Ministerio de Salud Pública; en términos de promoción de derechos y prevención, con las acciones bien interesantes que realizamos con el Ministerio de Educación y Cultura, utilizando plataformas informáticas para sensibilizar y formar educadores y educadoras de la educción formal y no formal en estas temáticas. Esto lo hemos hecho para los distintos departamentos del país, a través de las plataformas informáticas.

Como hay mucho más para contar de lo que concretamente hace el Sistema Nacional de Respuesta, luego hará uso de la palabra la licenciada Karina Ruiz, directora de la División de Violencia Basada en Género.

En Uruguay se viene dando un cambio importante aunque esta realidad sigue estando presente en el interior del país. Hace unas pocas décadas las mujeres no reconocían que vivían un problema de violencia de género. Cuando la violencia se daba en los hogares, pensaban que era un problema personal, particular, de relacionamiento privado, con su pareja o expareja; cuando se daba en el trabajo, pensaban que tenía que ver con su empleador y con ellas, y cuando sucedía en la calle, lo mismo. Ha habido un cambio en la sociedad uruguaya: hay más conciencia, las mujeres no están tan dispuestas a soportar años de violencia de género. Este cambio se está dando más en algunos sectores sociales del área metropolitana y seguramente en las capitales departamentales del país; no ocurre tanto en zonas del interior del interior. Allí todavía hay muchas

mujeres que quedan en el silencio, en la culpa. En esos casos, es importante desarrollar un trabajo de sensibilización y de acompañamiento.

Han aumentado las denuncias y la respuesta del Estado. En términos estadísticos tenemos, en promedio, un número menor de muertes. Sin embargo, en un alto porcentaje estas muertes se dan en mujeres que no habían denunciado su situación de violencia. Entonces, tenemos mucho para seguir trabajando. Reconocemos que es un trabajo cotidiano, permanente. Tenemos un alto compromiso con esta temática. Por eso desde el Instituto Nacional de las Mujeres estamos reforzando nuestros dispositivos de atención.

Tenemos sistemas de atención, sistemas de respuesta a la violencia basada en género, con equipos multidisciplinarios, en cada uno de los departamentos del país. Además, tenemos un servicio de atención psicosocial y jurídico y equipos técnicos interdisciplinarios -a los que llamamos dispositivos de articulación territorial- para trabajar a nivel de las pequeñas localidades en sensibilización, en promoción de derechos y en primera respuesta.

Si la señora presidenta así lo determina, la licenciada Karina Ruiz, directora de la División de Violencia Basada en Género, dará a conocer más dispositivos y profundizará en los servicios que están bajo la órbita del Instituto Nacional de las Mujeres.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les recuerdo que el motivo de la convocatoria fue conocer las políticas que se vienen llevando adelante sobre prevención en violencia doméstica y de género.

SEÑORA RUIZ (Karina).- Como se venía diciendo, tenemos un sistema de respuesta a la violencia basada en género. ¿Por qué hablamos de un sistema? Porque es un problema multicausal y hay que atender distintos aspectos de la temática, que no solo tienen que ver con la denuncia de la situación, sino con cómo visibilizar el problema y trabajar en sus causas. Siempre se nos pide que trabajemos en las consecuencias de la violencia, cuando el daño está instalado. Nosotros estamos trabajando también para llegar antes, para hacer cambios tempranos y así evitar que haya tantas mujeres, tantos niños, tantas niñas y adolescentes dañados por estas situaciones.

En nuestro país, antes del año 2005, no teníamos un registro de las situaciones de violencia que vivían las mujeres, niñas y adolescentes. Quienes trabajábamos en la temática y en las organizaciones sabíamos que era un problema muy importante, pero no lo podíamos demostrar; sin números, es difícil decir que la violencia que sufren las mujeres, niñas y adolescentes es un grave problema social.

Por lo tanto, fue muy importante empezar a registrar los casos. El Ministerio del Interior, a través de su Observatorio de Violencia y Criminalidad, está haciendo un trabajo muy importante de registrar no solo el número de denuncias, sino también el número de muertes y de intentos de femicidio. En Uruguay hay treinta mil denuncias de situaciones de violencia doméstica por año, cuando hace unos pocos años había dos mil, tres mil o cinco mil. ¿Será que este fenómeno aumentó? ¿Será que este país tiene más violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes? Nosotros creemos que no; creemos que este problema es histórico, estructural, con raíces muy profundas, pero lo visibilizamos más, lo mostramos en números concretos y lo ponemos en la agenda; antes no existía.

En el año 2013 tuvimos la primera encuesta de prevalencia de violencia basada en género y generaciones. Somos de los pocos países de Latinoamérica que cuenta con una encuesta de estas características. La hicimos en forma interinstitucional y con el Instituto Nacional de Estadísticas. Esto implica que lo que estamos presentando tiene todas las garantías metodológicas.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- ¿Me permite?

(Diálogos)

SEÑORA RUIZ (Karina).- Sí.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir, señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Los integrantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, cuando concurrieron a la Comisión, el 9 de marzo, expresaron que se estaba llevando un registro de denuncias desde el año 2002. La licenciada Karina Ruiz habla del 2005, pero ya en el 2002 había ocho mil denuncias realizadas. No sé si es relevante o no, pero no fue en el 2005, sino en el 2002 que se comenzaron a registrar las denuncias.

A su vez, ellos hablaron de veinticuatro mil denuncias para el año 2016, mientras que la licenciada Karina Ruiz habla de treinta mil. Hay una diferencia asombrosa entre los datos vertidos por los integrantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y los que acaba de mencionar la licenciada Karina Ruiz. No hay concordancia entre las cifras…

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Les pido por favor que no dialoguen. Vamos a ordenarnos. Tenemos que resolver si abrimos un debate o continuamos escuchando a la directora, para luego formular las preguntas.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- En virtud de ordenar el debate, mociono para que luego de finalizada la exposición de las autoridades, las señoras y los señores diputados hagamos las consultas del caso. Así es como usualmente hacemos en todas las Comisiones; no estoy innovando. Inclusive, el debate suele quedar para cuando las autoridades se retiran.

Solicito que se vote la moción que acabo de formular.

SEÑORA PRESIDENTA.- Acabo de mencionar que debemos ordenarnos. En todas las Comisiones trabajamos así, y no tiene discusión.

(Diálogos)

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Mociono para que las autoridades digan exactamente lo que se les solicitó. De lo contrario, es un diálogo de sordos. No estamos recibiendo la información que solicitamos, sino la que se nos quiere dar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos dos mociones que se van a poner a votación en su orden.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora diputada Cecilia Bottino.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora diputada Graciela Matiauda.

(Se vota)

——Cuatro en nueve: NEGATIVA.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Siempre conviene recordar -sobre todo para los miembros del Poder Ejecutivo; nosotros tenemos clara la manera en que actuamos en otras comisiones- que más allá de que se vote o no la autorización de participar de las sesiones de otras comisiones a quienes no las integran, la única limitación que tenemos los diputados que venimos es el voto; en el resto tenemos los mismos derechos.

En consecuencia, quería dejar constancia -porque, obviamente, los votos son un problema de cantidad- que deberíamos haber empezado al revés, es decir, que los citantes hicieran las preguntas concretas. Ahora, en la medida en que están hablando primero las autoridades del Poder Ejecutivo -más allá de que saben para qué los citamos; lo hicimos el 10 de febrero; la presidenta, que en aquel momento no lo era, el diputado José Arocena y yo- deben tener en cuenta para qué los citamos.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Lamento esta pequeña discusión que se está desarrollando porque me parece una falta de respeto a las autoridades. Creo que el orden del día ha sido bastante explícito en cuanto a para qué fueron convocadas las autoridades y creo que a través de las exposiciones que están realizando están

dejando claramente establecidas las políticas que se vienen instrumentando desde el ministerio. Creo que no están fuera de tema.

Por un tema de funcionamiento propongo apoyar la moción presentada en cuanto a que se escuche a las autoridades y después procedamos a hacer las preguntas correspondientes. En otro sentido, perderíamos un tiempo precioso que podríamos aprovechar para construir y sacarnos las dudas.

SEÑORA RUIZ (Karina).- Ratifico que el número de denuncias es de 30.217 y las pueden ver en la página del Ministerio del Interior, ya que están colgadas en el observatorio Violencia y Criminalidad. Ahí están las cifras oficiales.

Voy a contestar lo que preguntó el señor diputado Arocena sobre el año 2002. Sucede que antes del año 2005 la forma de registro era manual, no había sistematización de la información, procesamiento, rigurosidad metodológica en ese registro y el ministerio ha asumido, de forma muy rigurosa, ir mejorando y avanzando no sólo en la forma de registro, sino en capacitar a su funcionariado para hacerlo, porque sabíamos que había dificultades en la forma de registrar. Para poder llevar un registro adecuado y que las cifras sean realmente contundentes tiene que haber un proceso metodológico muy riguroso que permita que esa información sea confiable.

Por lo tanto, en todos estos años el Ministerio del Interior, a través de su observatorio ha ido generando herramientas metodológicas que permiten que todas las unidades especializadas en violencia doméstica del país tengan la misma forma de registro, de sistematización y de procesamiento de la información, que luego es la que se hace pública a través de los informes que se presentan los 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres. Esa es la información que se cuelga en el observatorio Violencia y Criminalidad.

Me refiero a que hemos transitado un proceso en el que esa información cada vez es más adecuada, más confiable y cada vez más refleja la realidad de las mujeres que se presentan ante las unidades especializadas.

Cuando decimos que hablamos de un sistema de respuesta en el Instituto Nacional de las Mujeres estamos diciendo que para atender esta temática no es suficiente con una respuesta; necesitamos varias respuestas, porque las necesidades de las mujeres, las niñas y las adolescentes que viven estas situaciones requieren distintos dispositivos de atención. No todas las mujeres necesitan las mismas cosas y eso depende del proceso de salida en que se encuentre esa mujer. Esa persona puede acercarse a pedir ayuda en un momento de mucha crisis, en un momento de urgencia y de riesgo de vida. Ahí la respuesta no puede ser sentarnos a conversar a ver cuáles son los problemas que tiene, sus aspectos psicológicos, cómo mejoramos la autoestima, sino que ahí el foco de la atención es la protección.

Por lo tanto, nosotros, como Instituto Nacional de las Mujeres, tenemos servicios de atención en violencia basada en género en todo el país atendidos por equipos técnicos multidisciplinarios -asistentes sociales, psicólogos y abogados-, patrocinio en juicios gratuitos, ya que es fundamental que las mujeres puedan acceder a la Justicia y que puedan tener un abogado o abogada que las defienda y de forma gratuita. Pero muchas veces, cuando estas mujeres se acercan a nuestros servicios detectamos, a través de un diagnóstico de situación y de una evaluación de riesgo, que están en situación de riesgo de vida. Por lo tanto, ahí tenemos que coordinar para que ingresen a otra de nuestras respuestas, que es una casa de breve estadía que tenemos para situaciones de riesgo de vida inminente. Esa casa de breve estadía, si bien se ubica en Montevideo, tiene características nacionales: tiene una capacidad para treinta personas y es una casa de alta seguridad, porque lo que brindamos ahí a la mujer y a los hijos, si los tiene a cargo, es la protección mientras ese equipo técnico trabaja muy fuertemente para poder visualizar si hay que hacer una denuncia, si tenemos que pedir medidas cautelares al Juzgado o si tenemos que solicitar la colocación de una tobillera. Ahí, en un lapso bien corto se intenta, junto con la mujer, ver todas las herramientas necesarias para protegerla y que pueda salir de esa casa con ciertas garantías de que su vida y la de sus hijos ya no están en riesgo.

Por otro lado, tenemos un servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual que tiene, además, un dispositivo de atención móvil que viaja al interior cuando se dan situaciones en otros departamentos que no sea el de Montevideo. Si bien en general nuestros servicios se encuentran instalados en las ciudades capitales, cada uno de nuestros diecinueve servicios de atención tiene también dispositivos de atención territorial que nos permiten articular y trabajar con las zonas más alejadas. Sabemos la importancia del trabajo en las localidades más pequeñas, sabemos que es muy difícil llegar a las zonas

rurales, que para las mujeres que se encuentran en esa situación es mucho más difícil acceder a una atención y a la Justicia. Por lo tanto, hacemos un fortalecimiento del trabajo en red y ahí vemos si hay una policlínica, una escuela y un destacamento policial. Esto se hace para ir generando también capacidades en distintos lugares, porque eso es lo importante. Dado que este es un tema que cruza toda la sociedad, todo nuestro país, afecta a todas las mujeres de todas las clases sociales, de todos los niveles educativos, tenemos que tener equipos preparados en todas las instituciones para que puedan dar una primera respuesta y hacer una derivación adecuada a nuestros servicios, al Ministerio del Interior o al Poder Judicial.

Por supuesto que nosotros somos parte del programa de tobilleras con el Ministerio del Interior, con la Fiscalía y con el INAU y ahí nosotros tenemos el compromiso de la atención de todos los hombres y mujeres que son parte de este sistema de tobilleras. Acá trabajamos, no sólo en la atención a la mujer, sino que también asumimos la atención a estos varones agresores, perpetradores de violencia, entendiendo la importancia de trabajar con ellos, por un lado, para poder informar al Juez una vez que fue colocada esa tobillera cómo es el proceso de trabajo con ese hombre, si hay un reconocimiento de su responsabilidad de la violencia que ejerce sobre su pareja o ex pareja, si reconoce la necesidad de cambio que debería tener para poder vivir una vida libre de violencia.

Nosotros trajimos un informe para presentar en el que detallamos cada uno de estos dispositivos y los datos de atención del año pasado porque me parece que es importante para ustedes contar con los datos de la atención en cada uno de estos dispositivos. Van a tener datos de los diecinueve servicios de la violencia basada en género, de los dispositivos de articulación territorial, de la casa de breve estadía, del servicio de atención de mujeres en situación de trata y de un programa que tiene un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para conceder subsidios y garantías de alquiler para mujeres que están en este proceso de salida de situaciones de violencia. Se trata de un subsidio durante dos años para que la mujer pueda avanzar en ese proceso de autonomía.

Para nosotros como instituto es muy importante señalar -también lo queremos compartir con ustedes- que si bien apostamos fuertemente a la atención psicosocial legal de las mujeres y a brindar alguna alternativa habitacional en ese proceso de salida de la situación de violencia, también es muy importante la capacitación y la inserción laboral. Sabemos que si las mujeres no tienen autonomía económica, difícilmente van a poder romper con ese círculo de violencia.

Para eso queremos contarles que el año pasado firmamos un convenio con Inefop y lo estamos ejecutando este año, iniciando la capacitación de trescientas mujeres en el país para una futura inserción laboral lo que les permite tener un proyecto de vida autónomo, diferente y no en dependencia con el agresor o el perpetrador de violencia. Ese es el marco general de trabajo: la asistencia psicosocial legal, lo habitacional en el marco de la crisis, de la urgencia y del riesgo de vida, lo habitacional en el marco de ese proceso de salida a una vida más autónoma y ahora nos vamos sumando a incorporar la capacitación e inserción laboral de las mujeres.

A partir del mes de marzo, el 8 de marzo, en el Día Internacional de la Mujer, asumimos un nuevo compromiso de profundizar este sistema de respuesta, entendiendo que debemos seguir brindando respuestas y profundizándolas y queremos compartir con ustedes que a partir del mes que viene vamos a contar acá en Montevideo también con un equipo territorial de atención en violencia basada en género.

Nosotros tenemos un servicio de atención acá, en Montevideo, pero sabemos que el departamento es muy grande, que si bien tenemos un nivel de articulación importante con las Comunas Mujer de la Intendencia de Montevideo necesitamos ampliar la atención. Por lo tanto, vamos a tener un equipo territorial que va a estar trabajando en distintos barrios del departamento con equipos de programas que ya están desempeñándose, como Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red, Cercanías. Son todos programas que están trabajando en el territorio, en distintos barrios y que están detectando permanentemente situaciones de violencia.

Nosotros hace más de dos años venimos capacitando a todos esos equipos para que se sensibilicen con la temática, para que puedan hacer una detección, porque son equipos que entran a los domicilios, que tienen trabajo de mucha cercanía. Entonces, ahora al tener un equipo territorial que va a estar acompañando a estos equipos en los barrios, podremos pensar en la estrategia de atención a esas situaciones de violencia porque muchas veces lo importante es reflexionar en el propio lugar, en el propio barrio cuál es la estrategia de intervención con esa mujer. En innumerables ocasiones se nos ocurre que la denuncia es lo mejor, pero no es así en todos los casos. Por ello hay que ser muy responsable y trabajar con la mujer y con el equipo y ver

cuáles son las medidas de protección que tenemos para que realmente podamos proceder a la denuncia pudiendo prever qué pasa después de la denuncia, qué implica hacer una denuncia, quién acompaña a esa mujer a denunciar, qué pasa con los niños y las niñas que estén a su cargo mientras la mujer está en ese proceso de denuncia, qué sostenes familiares tiene, cuáles son las redes sociales en las que ella se puede apoyar. O sea qué recursos comunitarios existen para que pueda sostener ese proceso de denuncia, a los efectos de que no implique colocar a la mujer en un una situación de mayor riesgo.

Entonces, nuestro trabajo será a partir del mes que viene en el territorio, con estos equipos, pensando las estrategias y mejorando la intervención.

También es importante compartir con ustedes que vamos a inaugurar un centro de crisis de veinticuatro horas para el alojamiento de mujeres que se encuentran en esa situación; no en riesgo de vida inminente, porque eso lo cubriríamos en esta casa de alta protección, pero sí mujeres que por distintas situaciones de vulnerabilidad necesitan estar en un centro veinticuatro horas para poder trabajar con ellas su proceso de autonomía y su proyecto de vida, porque sabemos que muchas veces estas mujeres, por haber vivido durante tantos años la violencia, tienen muchas dificultades para superarlas, para tener una vida autónoma y para volver a tener un trabajo. Por lo tanto, vamos a trabajar fuertemente en este centro para que estas mujeres se capaciten, se inserten laboralmente y puedan tener una vida autónoma, independiente, libre de violencia de género. O sea que también esa es una muy buena noticia, porque además de la casa de breve estadía, tendremos este centro veinticuatro horas, además de los subsidios y garantías de alquiler.

SEÑORA MAZZOTTI (Mariella).- Quiero subrayar la exposición de la directora de la División de Violencia basada en Género.

Tenemos diecinueve servicios distribuidos en todos los departamentos de Uruguay. Este año, a partir de la licitación pública que preparamos el año pasado, en algunos departamentos tendremos dos servicios. En San José ya teníamos uno, en Ciudad del Plata, y ahora tenemos otro funcionando en la capital, en San José de Mayo. Lo mismo sucede con Tacuarembó, donde se inaugurará uno en Paso de los Toros. También estamos trabajando en Bella Unión y en la capital del departamento, en Artigas, desde el año pasado y vamos a reforzar los servicios de atención que tenemos en el departamento de Canelones, que es bastante disperso. Ahí tendremos tres servicios de atención directa.

Los señores diputados tienen en el informe el número de personas que recibimos en nuestros servicios de atención

También figuran los dispositivos de articulación territorial, los que van al interior del interior, porque todavía tenemos mujeres y vecindad en general que no evalúa como problema el tema de la violencia de género. En ese sentido, hicimos doscientas veintiocho instancias de sensibilización.

Cuando hablamos de sensibilización, puede ser un trabajo con las organizaciones que existen en las pequeñas localidades de nuestro país, como los equipos técnicos de los otros organismos públicos -equipos técnicos de salud, maestros y educadores-, donde se hacen rondas y se introduce la temática de violencia de género. Ahí trabajamos con la escuela rural, con las madres y los padres que se acercan y con las maestras.

Hay distintas estrategias para poder trabajar en la preocupación específica con relación a la sensibilización y a la prevención.

Quisiera destacar que los señores diputados tienen que poder dimensionar que debemos contar con un sistema de respuesta interinstitucional y que, por lo tanto, hay que dedicar trabajo a generar la trama institucional con el plan de acción y nuestra expectativa de la ley integral.

Como decíamos, formamos parte del sistema de tobilleras. Atendemos a las mujeres, porque el hecho de que el teléfono les esté avisando permanentemente si el hombre se acerca o no, agrega una atención especial en la vivencia de la violencia de género, lo que requiere un acompañamiento directo a la mujer, cuya pareja o expareja está con la tobillera, así como también al hombre agresor.

Veníamos trabajando en Montevideo, en Ciudad del Plata, en Canelones y en Maldonado. A partir de mayo, trabajaremos en todo el departamento de San José, en Colonia y en Flores, y seguiremos ampliando el sistema en la medida de que tengamos los equipos técnicos habilitados.

¿Qué nos ha sucedido con la problemática de la atención directa a los hombres agresores? Imaginen que el Instituto de la Mujer, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y la Justicia en estos últimos años tuvieron que capacitar a su funcionariado en cuanto a qué significa atender a hombres agresores, porque la tradición era exclusivamente trabajar con mujeres. Se ha hecho este proceso, ha habido un asesoramiento muy fuerte y una experiencia muy interesante de Chile, en el marco del Sernam, del Servicio Nacional de Atención a la Mujer. Además, hemos tenido capacitación permanente, pero se había priorizado a los departamentos donde se instalaron originalmente las tobilleras.

Ahora nosotros tenemos que hacer -lo haremos en los próximos meses- un proceso de capacitación a profesionales varones de nuestro interior del país, dispuestos a trabajar en convenios, a partir de organizaciones de la sociedad civil, para poder generar estos servicios de atención. No podemos generar servicios de atención si no tenemos profesionales capacitados. Entonces, la primera urgencia que tenemos, que ya está planificada, es el proceso de capacitación al resto de los departamentos del país, a los efectos de poder ir instalando los servicios de atención.

Pensamos que estos servicios de atención tienen que ser actualmente dirigidos -con la experiencia y el trabajo de estos últimos años- a la atención de hombres. Se va a tratar de servicios abiertos a hombres que, aunque no tengan el mandato del juez o no tengan colocada la tobillera, reconozcan que requieren un apoyo para reconceptualizar su relación, sobre todo a nivel de pareja. Por lo tanto, estos servicios van a atender también a esos hombres que requieran el servicio voluntariamente.

Asimismo, se va a continuar con algo que empezó el año pasado y en lo que, de alguna manera, el Parlamento está involucrado. Existe el antecedente de una campaña que se llamó “Nunca más a mi lado”, organizado por la Red de Lucha contra la Violencia Sexual y Doméstica y la bancada bicameral femenina, de la que también participó el INAU, con el apoyo de la banda musical *No te va gustar*.

Nosotros hicimos una alianza con esa campaña, en el marco del Consejo Nacional de Género. La campaña el año pasado se llamó “Cincuenta días de reflexión por noviazgos libres de violencia de género”. En la medida de que, como Poder Ejecutivo, nos introdujimos en este compromiso transversal, aquí tuvo una enorme participación, tanto de los centros educativos de enseñanza secundaria como de los de la UTU, así como también de los centros juveniles que tienen las intendencias, el Instituto Nacional de la Juventud y otras fuerzas vivas que hay en los distintos departamentos. Se hicieron acciones en capitales departamentales y en pequeñas localidades, a las que concurrieron los propios adolescentes que trabajaron la cuestión de los noviazgos libres de violencia de género.

Para nosotros es una iniciativa que está dirigida a la prevención, la promoción de derechos y la toma de conciencia. Concurrió un número bastante masivo de adolescentes que participaron de manera directa, así como también a través de las plataformas.

Nosotros hemos trabajado esto con material educativo publicado en la plataforma Ceibal, en donde el Ministerio de Educación y Cultura y ANEP hicieron una formación para educadores a través de sus plataformas informáticas. Ya estamos haciendo la segunda etapa de formación para educadores

Entonces, hay programas muy concretos de difusión de la prevención y promoción de derechos que están logrando tener una participación más masiva y una incidencia más fuerte a nivel de la educación que, sin duda, tiene un papel sustantivo en la prevención y promoción de derechos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Agradezco la participación de la autoridades, pero el 95% de la información que brindaron está en la página web del Ministerio de Desarrollo Social, porque obviamente, cuando molestamos a alguna autoridad o a los colegas, estudiamos el tema.

Precisamente, una de las cosas que nos preocupaba -alguna introducción siempre hay que hacer, porque no se puede ir directo a las cosas concretas, que son las que me interesan y supongo que a los compañeros también- y de las cuales quiero y debo dejar constancia es de que realmente la información que da la página del Ministerio de Desarrollo Social es una reiteración de palabras, que no voy a proponer que se saquen del idioma español, porque eso me traería viejos recuerdos, sobre todo a quienes vivimos la dictadura acá y no en el exterior, porque se repiten los términos “dispositivos”, “sensibilización”, “equipos multidisciplinarios”, entre otros. ¡Si sabré yo, como directora de liceo, lo que es tener solo un asistente social y un psicólogo para cinco mil quinientos estudiantes; pero teníamos un equipo multidisciplinario!

Hay cosas que me surgen y pido consideración, porque el tiempo de todos vale mucho, pero eso es válido para las dos partes.

Por ejemplo, el Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Violencia basada en Género, habla de mujeres mayores de dieciocho años, y se habla de las zonas de influencia. Todos vivimos en este país. Se mencionan las capitales departamentales, pero todos vivimos en el Uruguay. Muchos vivimos en Montevideo, otros en el interior y otros lo recorremos.

Puedo decir que Santa Lucía, en Canelones -a 62 kilómetros de Montevideo, una de las localidades con mayor accesibilidad, porque tiene una de las pocas rutas que están en buen estado, como es la Ruta Nacional N° 5- todo eso que dijeron no se ve.

En cuanto a la casa de breve estadía, que también aparece en la página web en forma muy escueta, se dice que es la primera de su tipo y se utiliza la sigla, que es otra cosa que me molesta. En la educación formal ocurre que se habla de nuestros niños y niñas o de niños y adolescentes, pero si decimos "niños, niñas y adolescentes", tendremos que empezar a decir "niños, niñas, adolescentes y adolescentas", para ser correctos, pero la Real Academia Española ya nos ha tirado demasiado de las orejas y realmente se pierde mucho tiempo en esas cosas.

Pregunto, ¿la casa de breve estadía es una sola? No queda claro en la página web.

Por otra parte, la comunicación es siempre por teléfonos. He hecho la prueba de llamar a los teléfonos -puse a mis secretarias a hacerlo- y ni les digo la imposibilidad de lograr una comunicación. ¡Y eso que hay *call center*!

Después está el Servicio de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Se habla de personas mayores de sesenta y cinco años. Se vuelve a hablar de lo mismo, de situación psicológica, social, legal y demás.

Por otra parte, se habla de trata con fines de explotación sexual en el caso de mujeres mayores de dieciocho años. Me pregunto qué pasa con los menores en situación de trata. Sé que está el INAU, pero se trabaja en redes y ustedes son el Ministerio de Desarrollo Social.

Cuando se aprobó la creación del Ministerio de Desarrollo Social yo no era parlamentaria, pero sí estaba en el Gobierno y todos los partidos políticos aportaron su voto con la ilusión de ayudar, sobre todo en el área educativa -me refiero a la señora subsecretaria-, porque el Ministerio de Desarrollo Social se llevó mucho personal del Ministerio de Educación y Cultura, que dábamos con mucho placer, porque yo era la Prosecretaria General de Secundaria. A veces, los directores se nos iban de los liceos y nunca tuvieron ningún problema, porque siempre estaba ese espíritu de que el Ministerio de Desarrollo Social tenía que ser el gran coordinador de las políticas. Entonces, por eso la pregunta.

Por otra parte, ¿qué quiere decir "zona de influencia"? En todos lados dice "zona de influencia", pero siempre se refiere a la capital. Después está Fondo Más, "[…] fortalecimiento de la identidad, el desarrollo y la inclusión de las personas […] realización de proyectos […]". El programa ofrece un monto máximo de $ 17.000 y me parece bárbaro porque tenemos que ir a soluciones concretas. Somos tres millones y poco de habitantes y la gente sigue emigrando; no bajaron las tasas de emigración y los que emigran son los más formados en educación o los que tienen más educación formal -en general, pueden tener problemas de violencia, pero si esto es muy democrático sin duda tienen mejores maneras de defenderse, entre otras cosas porque tienen plata para pagar muy buenos abogados; no quiero decir que los defensores de oficio no lo sean, son excelentes; tengo veintiséis años de ejercicio de la abogacía hasta que fui electa diputada- en consecuencia…

(Interrupciones)

——Estoy haciendo preguntas concretas.

Quiero saber cómo se conectan estos $ 17.000 -que es una manera efectiva de ayudar a las mujeres; consideramos que hasta podría ser más porque es fundamental- del Fondo Más con la situación real de una mujer que hace una denuncia, y si el resultado de recibir un aporte económico es inmediato.

Luego está Uruguay Crece Contigo, que lo conocemos -hay un montón de proyectos que vi y que no estaban, pero no importa-, en el que, por ejemplo -hago preguntas concretas, en consecuencia, pretendo respuestas concretas-, se habla de acciones universales y focalizadas, lo que me resulta una contradicción o sea que, si es posible, me gustaría que se nos aclarara.

Luego viene la atención a mujeres con niños, niñas y adolescentes y se plantea cómo se accede. Siempre estamos con el problema de los teléfonos. Dice que en Montevideo los usuarios deben conectarse, en primera instancia, con puerta de entrada, y después también se habla de acceder a través del contacto con el equipo móvil, entonces, quisiera saber cómo funciona, cuántas personas lo integran, a qué localidades llega.

También hay alguna puntualización que me preocupa, que va al fondo de la citación. Estaba leyendo una intervención de la maestra Balparda, diputada de Unidad Popular, que en marzo de 2015 enfocó muy bien el problema porque si el tema del género no lo enfocamos desde el punto de vista social a veces lo que hace es "distraernos" -entre comillas- en cuanto a las soluciones. Quiero que ustedes me contesten qué posición técnica tienen con relación a las cifras oficiales. Promedio: más de doscientos homicidios por año en el Uruguay. "Solo" -lo pondría entre comillas porque duele mucho- del total de asesinatos en el Uruguay, corresponde a violencia de género uno de cada cinco. El 20% tiene por víctima a la mujer, entonces, hasta dónde el Ministerio de Desarrollo Social, dentro del cual está el Instituto Nacional de las Mujeres -que es otra cosa más grande-, está abordando el tema de la violencia como tema social, porque mueren mujeres pero también mueren hombres y también mueren niños. Después de la aprobación por unanimidad de la ley de femicidio en el Senado -en Cámara de Representantes todavía no la tratamos; no entendí por qué la mandaron con la ley integral; creo que habría que haber impulsado mucho más la ley integral que está en el Senado porque es muchísimo más completa; la ley de femicidio ataca a un aspecto nada más, pero bueno, ahí lo enfrentaremos- y de la marcha brutal de las mujeres, de enorme cantidad de gente -no lo vamos a dejar de reconocer, nos parece muy bien-, en estos días mataron a dos mujeres más, pero además mataron a niños y uno de ellos fue muerto por su madre, o más de uno; no me detengo en la crónica roja; podría caer en esas situaciones, pero me parece que no; ustedes tienen las cifras y nosotros también.

La otra pregunta que me hago es qué pasa con el agresor -las tobilleras son manejadas excelentemente bien por parte el Ministerio del Interior; reitero: excelentemente bien; la verdad es que han logrado un equipo de trabajo impresionante-, de qué manera apoyan a la mujer que tienen que proteger. No es fácil tener la tobillera, ni para la mujer tener el dispositivo que suena a cada rato. Debo reconocer que lo único que lamento en este sentido es que no lo hayamos podido extender a todo el país.

Me ha tocado tener denunciados con tobillera y cuando cuentan en el juzgado qué es lo que hacen en los cursos de capacitación, de atención, de sensibilización -como lo quieran llamar- me llama la atención -y a los jueces también; pedí especialmente antes de esta reunión las opiniones de algunos jueces de violencia especializada- que son talleres de masculinidad. Entonces, quisiéramos conocer más cómo se trata al agresor; qué tipo de red existe con el Ministerio de Salud Pública, con ASSE, con todo lo que se refiere al sistema de salud, porque reconozco que hay un límite en el Ministerio -como existe un límite en el sistema educativo- en eso de que ya que tenemos el Fonasa tenemos que actuar en red.

Quisiera tener una visión global porque si seguimos sesgados con el tema de género nos queda afuera la mayor parte de los muertos y a mí me preocupa que mueran todas las personas, no solamente las mujeres.

También quiero dejar constancia de que no es solo un problema de leyes en el Uruguay -en nuestro país hay leyes y las podemos perfeccionar-, es un problema de gestión, es un problema de qué cosas concretas, reales, estamos haciendo. Descarto la buena intención de todos ustedes; nadie piensa que trabajan, menos en estas áreas tan sensibles, si no es con la mejor intención.

Finalmente, quisiera dejar constancia de que Uruguay tiene ventajas comparativas como el primer Estado de bienestar de la historia del mundo. El primer censo en el Uruguay se hizo en 1908 -obvio que en ese momento no había computadoras- ; ahora veo que todo el mundo se está preocupando por el suicidio y ya en ese año se notaba que estábamos catalogados como de los países del mundo con mayor tasa de suicidio. Entonces, ojo con el manejo de esas cosas que pueden ser complementarias de un relato, pero estamos en el Uruguay.

Me gustaría que me contestaran estas preguntas concretas. Prefiero agotar el tema en comisión y no tener que hacer un llamado a sala.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Damos la bienvenida a la delegación. Estos son temas que realmente nos interesan y nos preocupan mucho. Creo que esta ida y vuelta es fundamental. Estoy convencida de que todos creemos que este tema no se va a resolver definitivamente, porque no existe ningún país en el que se resuelva, pero sí queremos que disminuya en forma considerable.

Soy una legisladora del interior y muy preocupada -conjuntamente con mi hermana, la exsenadora y exdiputada- por este tema tan sensible. Me atrevo a recordar, concretamente, que Tacuarembó fue donde, en el interior, se instaló la primera oficina de violencia doméstica.

Me preocupa y quiero consultar con qué recursos cuentan, exactamente, para este tema. Por un lado, estamos hablando de la casa de breve estadía, volvemos solo a Montevideo y yo no creo que solamente haya que llevar ese tema a la capital -como decía Pablo Estramín- porque las mujeres que están en las situaciones más aisladas y más desventajosas para llegar a una solución o a una mano tendida, se encuentran en ese interior profundo del que nosotros venimos. No quiero decir que una muerte sea menos que la otra, ni mucho menos, pero sé que tienen menos recursos y menos posibilidades de llegar.

Entonces, si bien veo con buenos ojos la casa de breve estadía de Montevideo, pregunto qué presupuesto tienen y qué recursos porque el interior lo está pidiendo con clamor.

Quiero dejar una constancia. El año pasado el director del Ministerio del Interior me dijo muy alegremente y en forma muy positiva -lo entendí- : "Mire que en Tacuarembó disminuyeron ostensiblemente las denuncias". Y yo le dije con tristeza: "¿Sabe por qué disminuyeron? Porque a la mujer la animamos, la convencimos de que tenía que denunciar, pero no le dimos la respuesta ni el abordaje necesario, porque iba a su casa y no solamente la paliza era más grande sino que muchas veces recibía la muerte". Es imprescindible que todo esto se extienda al interior del país.

También me preocupan las tobilleras. Sabemos de los buenos resultados, que las mujeres se sienten más protegidas, y bueno, es un límite, pero no es todo. Es otra herramienta que nos preocupa que no llegue al interior profundo.

Me gustaría averiguar acerca de los casos de mujeres que están en los medios rurales porque sabemos que se están cerrando los juzgados. Si bien ustedes no son responsables de esto, están en el Poder Ejecutivo y les repercute. Por ejemplo, en Caraguatá, en mi departamento, la mujer que quiere hacer una denuncia debe trasladarse a Villa Ansina o a Tacuarembó y eso significa, para la que no tiene dinero, quedarse fuera del sistema porque no tiene cómo hacerlo.¡Y vaya si son las más perjudicadas porque ser las más vulnerables!

Con relación a estas situaciones lamentables que estamos viviendo, quiero preguntar cómo están previendo auxiliar a estas mujeres porque, evidentemente, las que están en zonas lejanas deben tener un recurso económico que, obviamente, no se lo van a facilitar en un medio como el rural donde el machismo está más acentuado. Entonces, ¿de dónde sacan los recursos para poder pedir ayuda, hacer una denuncia o ser asistidas? Está todo enrabado en este sistema integral en el que han hecho mucho hincapié, y por lo tanto, el Poder Judicial no puede estar ausente.

A su vez, me preocupa el informe especial sobre la creación de un programa nacional de atención a las mujeres privadas de libertad con hijos a cargo presentado, por el comisionado parlamentario Juan Miguel Petit. Se habla de la crianza en medios institucionales, lo que es de alto riesgo, y tampoco es el mejor lugar ni el mejor clima para niños y niñas -los adolescentes ya no estarían incluidos- ; me gustaría saber qué se está pensando con relación a esto.

Asimismo -otro aspecto sobre el que me han consultado a nivel de prensa-, quiero preguntarles sobre los casos de las mujeres de sirios y tunecinos. Me gustaría saber cómo se llega y cómo se solucionan los temas, a través de las autoridades y no de medios de prensa.

También quiero hacer referencia a uno de los casos -no es por hablar de la prensa roja, pero me golpeó e hice referencia a eso en el día de ayer en la media hora previa-, el de Camila Antonella Rodríguez, del 21 de agosto pasado. Canalicé este tema hacia ella porque, aparentemente, funcionó -estaba a cargo del Sipiav- pero, sin embargo, no solamente no pudimos salvar a Camila sino que estas Camilas se están reproduciendo cada vez más en nuestro país.

También me surge una inquietud que me parece propicio mencionar. Hay como un constante desvelo por acercar niños a padres biológicos -y a familiares- que no han deseado siquiera tenerlos. A su vez, vemos que el instituto de la adopción va muy lento. Hay parejas que están deseando cuidar de esos niños y hay muchos niños que se merecen padres que tengan deseos de cuidarlos y de tenerlos. Sin embargo, obstinadamente seguimos con el tema parental, que no está mal en muchos casos, pero en el caso de Camila, pobrecita -con un padrastro que la tiene, la madre ni siquiera se podía acercar a ella, tenía limitado el acceso a la niña, se tiene que hacer cargo no solamente de llevar adelante un hogar, con tan solo catorce años, y que el día que muere le dan una bofetada antes de que se vaya a buscar el té para desayunar-, no se le buscó otra salida como, por ejemplo, la adopción.

Veo que en la política que están siguiendo este tema es más esquivo y vuelvo a reiterar que hay muchas parejas que creo que estarían cuidando mucho mejor que aquellos padres biológicos que, desde antes de nacer, ya no quieren que estas criaturas vengan al mundo.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Da gusto ver a la Comisión conformada con tantas legisladoras y legisladores. Agradecemos a la delegación ministerial, al Instituto Nacional de las Mujeres y a las asesoras porque ha sido muy detallado el informe que han dado como lo han hecho en reiteradas oportunidades.

Hemos concurrido a todas las reuniones donde se rinden cuentas de las políticas públicas que se están llevando adelante desde 2005 a la fecha. Lo tenemos que decir con orgullo. Se rinden cuentas públicamente una y otra vez, y a esas rendiciones de cuentas, por lo menos las legisladoras que estamos de este lado, de esta bancada, concurrimos.

Agradecemos al Instituto Nacional de las Mujeres que nos ha informado reiteradas veces, a través de la bancada bicameral femenina, de los avances, de cómo se fue construyendo el proyecto de ley integral de violencia de género. Lo construimos en forma conjunta. Si no avanzamos en ese proyecto es responsabilidad de esta Casa. Actualmente, está paralizado o con poco avance en el Senado. A raíz de esto, se debió tomar la decisión política de sacar uno de los artículos. Y hay que decirlo: desde el Ejecutivo, en diciembre de 2015, se había enviado un proyecto de ley donde la figura del femicidio ya estaba tipificada. Si no avanzamos, no es responsabilidad del Poder Ejecutivo, es pura y exclusiva responsabilidad de esta Casa y los legisladores nos tenemos que hacer cargo de ello.

Conocemos perfectamente las políticas públicas que están llevando adelante y, reitero, están colgadas en la página *web* y lógicamente que tenían que venir a hablar de ellas; contradicción sería que colgaran algo en la página *web* y acá vinieran a decirnos otras cosas.

La transparencia con la que están trabajando es con la que hoy vienen a intercambiar con una Comisión que, reitero, durante dos años fue sostenida únicamente por esta bancada de Gobierno.

Quiero decir que ustedes no están sometidos a una interpelación, es una jornada de intercambio y les agradecemos toda la información. Nosotras por supuesto que ya la conocíamos. Acá se hicieron algunas apreciaciones y por eso estoy diciendo esto. Generalmente, estos debates los damos luego de que las autoridades se retiran. No queríamos dejar de intervenir en ese sentido. Ustedes vinieron con un orden del día que es muy claro, como corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Mujeres, iban a hablar de las políticas que se han adoptado a los efectos de prevenir y atender el problema de violencia de género. Lo que pasa es que acá hay legisladoras que no creen en los temas de género y así lo han manifestado públicamente. Y cuando intervienen, lo que hacen es manifestar que no conocen el tema. Nosotras sí queremos hablar y profundizar y nos preocupa muchísimo la violencia hacia las mujeres. Nos preocupa muchísimo porque los homicidios de mujeres se producen, fundamentalmente, a manos de parejas o exparejas y por eso no lo podemos tratar…

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- ¿Me concede una interrupción?

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- No, no le concedo ninguna interrupción.

Nos preocupa que se sigan matando mujeres a manos de parejas o exparejas y sobre eso vinimos a habar. Si queremos hablar sobre temas de seguridad, no es esta la comisión. Existe una comisión especial para tratar temas de seguridad, donde concurre asiduamente el señor ministro del Interior.

Acá se habló de adopciones. Hace muy poquito tiempo concurrió el INAU a esta Comisión para tratar el asunto. Hay una Comisión Especial de Población y Desarrollo a la que usted ministra concurre asiduamente y ahí se dan las explicaciones. Por lo tanto, me hubiera gustado que las preguntas se centraran en el tema específico de violencia de género. Sabemos la sensibilidad del Gobierno en ese sentido que va mucho más allá de lo que el Mides y el Instituto Nacional de las Mujeres han abordado.

Ustedes saben bien que soy legisladora de un departamento del interior y saben cómo hemos hablado de inequidades territoriales que vaya si hay que vencerlas. ¡Pero no reconocer los avances y los esfuerzos que se están haciendo...! Cuando acá se está hablando de un dispositivo exitoso y se está anunciando por parte del Ministerio del Interior, y ustedes lo vuelven a ratificar, que se va a extender a partir de este año a todo el país, cuando habíamos dicho que por razones presupuestales recién sobre el final del período íbamos a poder hacerlo, ¡vaya si lo tenemos que celebrar las legisladoras del interior! En Paysandú ya concurrieron e hicieron la presentación. Yo solo puedo destacar los esfuerzos que en este sentido se están haciendo y decir que, en materia de violencia de género, el que se ponga por fuera le está errando al bizcochazo.

Si no entendemos que esto se trata de una cuestión cultural, si no hablamos de patriarcado, si no hablamos de capitalismo, si no hablamos verdaderamente de las causas estructurales que producen y que reproduce una y otra vez las violencias machistas, no vamos a tener ninguna transformación. Si ponemos la responsabilidad únicamente en las autoridades, que muchísimo están haciendo en ese sentido, y ni siquiera nos cuestionamos nuestros conocimientos en materia de género, cuando estamos ocupando un lugar tan importante en esta Casa, realmente poco vamos a poder contribuir desde el lugar donde nos tocó para cambiar la realidad de esta sociedad tan dura que aún tenemos que seguir viviendo. Esta sociedad es machista, patriarcal y capitalista.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- El próximo en la lista de oradores es el señor diputado Arocena. ¿No sé si el señor diputado le quiere conceder una interrupción a la señora diputada Matiauda?

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Sí, se la concedo.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Gracias, señora presidenta y señor diputado.

Debo confesar que lamento las expresiones de la señora diputada. ¿Saben por qué? Porque sentí que acá éramos dos bandos. Yo creí que este era un Parlamento donde discutíamos y estábamos para aportar, pero parece que es un bando de buenos y un bando de malos. ¡Lamentable! ¡Lamentable que en este lugar estemos ante esta situación! Lo lamento. Por suerte debo decir que siento y tengo un pensamiento totalmente diferente; un pensamiento de integración. Aquellas cosas en las que realmente puedo estar en desacuerdo, tengo la capacidad de hablarlas no de esconderlas, en las buenas y en las malas.

(Interrupción de la señora representante Bottino)

——Si no me permitió la interrupción en su momento, ahora yo no le voy a dar una interrupción. Y no me siento para nada aludida. ¿Sabe por qué? Porque ustedes Gobierno, han demostrado desde hace muchísimos años que hay mujeres de primera y de segunda porque las tobilleras, un gran proyecto de una diputada colorada…

(Interrupciones)

——Me estoy refiriendo a la Mesa, no se preocupe.

Es bravo cuando a una la quieren callar porque no hay argumentos.

(Interrupciones)

——Señora presidenta, es lamentable lo que ha manifestado la señora diputada respecto a los buenos y a los malos. Debo decir que me siento orgullosa de aquella diputada del partido colorado que fue la inventora, la que hizo el proyecto de las tobilleras, pensando en que las mujeres de mi país eran todas iguales y no de primera y de segunda.

Cuando escuchamos los avances; cuando se refieren a la casa de breve estadía y por ahí se dice un número, señora presidenta, ¿sabe que? Me voy más preocupada de lo que vine, porque me están hablando de treinta y dos plazas en la casa de breve estadía. Entonces, o los números no concuerdan con lo que nos dicen, o realmente es a una pequeña porción de mujeres a las que estamos atendiendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- Nunca escuché que un legislador diga que lamenta la presencia de otro legislador o legisladora, según acabo de escuchar. Es una innovación maravillosa que en el Parlamento se diga de que se lamenta la presencia de legisladores o legisladoras; realmente es una innovación.

La otra innovación que escuché es que se nos achaque, que se achaque al Poder Legislativo, la no aprobación de un proyecto de ley que está en el Senado, donde hay mayoría del partido de Gobierno. No asumo la responsabilidad de ninguna forma. La responsabilidad es del Frente Amplio que no aprueba ese proyecto de ley en el Senado, donde tiene la mayoría de los votos. ¡Háganse cargo! Un proyecto de ley, que podrá ser bueno o no, a mí me faltan algunas consideraciones para hacer en base a falta de conocimientos personales, no estoy diciendo que sea malo, pero que lo veo lleno de vaguedades. En algunos artículos dice, por ejemplo, velar, articular, prever los mecanismos, elaborar, generar, desarrollar, brindar, generar, coordinar con otros, impulsar y coordinar, el consejo podrá convocar a consulta. Son vaguedades, vaguedades y vaguedades; crear y mantener, evaluar impacto, realizar estudios, promover la superación, contribuir al desarrollo, incorporar perspectivas, adoptar las medidas. Capaz que en el Senado no quieren votarlo porque no es un buen proyecto. Habría que preguntar a los legisladores del Frente Amplio por qué no lo votan. Es más, en la próxima sesión del Senado, si esto es bueno, va y se vota. El Frente Amplio tiene mayoría. No hay que decir más nada; no responsabilicen al Parlamento de algo que no tiene la culpa. Eso es mirar para el costado; es como el tero: canta para un lado y pone los huevos en otro lado. Eso no es así. No corresponde; es un delirio pensar que la culpa es del Parlamento en su conjunto, cuando la responsabilidad es de los senadores del Frente Amplio por no aprobar el proyecto del Frente Amplio. No hay dos lecturas sobre eso.

Quiero que se especifique que sí hay registro del año 2002, que no estaba sistematizado. Pero no es correcto decir que no había. Señoras del Ministerio: había antes, no comenzó el mundo en 2005.

(Interrupción de la señora Ministra de Desarrollo Social)

——Como usted quiera señora Ministra, tiene razón, pero no fue en 2005, como aquí se dijo de forma equivocada. Comenzó en 2002; la señora diputada Bianchi hablaba de 1908. Estamos de acuerdo que no es en 2005 ni en 1908; digamos las cosas como son. No es un demérito para el Mides decir que antes se registraba y así evitamos tener que corregirlos públicamente.

Con respecto al juicio gratuito, que escuché acá, que se hace a las mujeres que fueron agredidas, quiero hacer una consulta concreta. Si esto es así, no está funcionando.

Se decía que hay un apoyo a la mujer víctima de violencia para que vaya a juicio. Si esto ya está en funcionamiento, lamento decir que no está marchando bien porque, en general, las mujeres se sienten indefensas: rebotan en el Poder Judicial y salen a buscar los pocos pesos que no tienen para buscar un abogado particular. Esa es una constatación del campo de la realidad que vivimos hoy.

Entonces, si como acá se dice hay una asistencia a la mujer por parte del Estado para que acceda a juicios gratuitos, eso no está funcionando. Si se me puede corregir en este sentido, yo lo agradezco, porque me gustaría que eso fuese cierto y que mi error fuese enmendado. Pero entiendo que esa no es la realidad, en función de que estoy en el territorio y advierto que no es así.

Con respecto al tema de los juicios, concuerdo completamente con la diputada Susana Montaner. Por falta de presupuesto le hemos estado restando al Poder Judicial; se han ido cerrando todos los juzgados -por supuesto que esto no es un tema del Mides; es una reflexión que estamos haciendo- con la base de que tenían pocos asuntos anotados. Lo que pasa es que el juez, cuando está en el territorio, no deja que el asunto llegue al libro y actúa con antelación a que ocurran los hechos. Quienes fuimos criados en poblaciones chicas, sabemos que es así. El Juez de Paz era una institución que estaba recorriendo y advirtiendo lo que pasaba y con eso actuaba en la realidad.

De hecho, conjuntamente con el diputado Mario García, estuvimos hablando con el presidente de la Suprema Corte de Justicia sobre esto, y fundamentalmente las poblaciones vulnerables, ya sea un empleado mal despedido, que no tiene plata para ir a la capital a defenderse, o una mujer víctima de violencia, en ambos casos la persona queda por fuera de la capacidad de defenderse. Esta es una observación que es interesante realizar porque Uruguay es una unidad: no está segmentado ni compartimentado.

Con respecto al subsidio de alquiler por dos años, la pregunta es: ¿y luego qué? Valoramos que hay mujeres a las que se les ha dado vivienda, pero no tienen ninguna chance de recomponer su vida y alquilar después. Entonces, la pregunta es qué tienen previsto para después de los dos años para esas mujeres, esas familias, porque generalmente se trata de mujeres con niños a cargo.

Quisiera hacer mención al proyecto de ley de viviendas para víctimas de violencia doméstica de la diputada Martha Montaner, con quien compartimos trabajo en el Parlamento. En su ausencia, corresponde rememorar lo que fue ese proyecto. Tampoco hemos podido lograr una solución de fondo, no transitoria, sobre ese asunto. Me alegro que la diputada Susana Montaner esté aquí y también lo haya hecho, pero nobleza obliga recordar ese proyecto de ley y esa mujer.

Ahora, esta es una observación: se están capacitando trescientas mujeres y hay treinta mil denuncias de víctimas de violencia doméstica. Sinceramente, me parece muy poco ese uno por diez mil. Trescientas mujeres en treinta mil, me parece que es flojísimo. Métanle un poco más, porque realmente el número que me están dando, es muy bajo. ¿Trescientas mujeres en treinta mil en capacitación? Capaz que las demás ya están todas recibidas.

(Interrupciones)

——Señora diputada Bottino: yo la acabo de escuchar. Me estoy refiriendo a usted: si quiere que me calle, lo hago con mucho gusto.

(Interrupción de la señora representante Bottino)

——Usted hizo una serie de observaciones absolutamente fuera de lugar y yo la escuché con mucha atención y con mucho respeto. Si usted no quiere respetar, a mí no me va a importar que lo haga, pero sí se lo voy a decir en la cara. ¿De acuerdo? ¡Haga lo que quiera!

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores legisladores: la Mesa va a solicitar que este último diálogo se elimine de la versión taquigráfica.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- No, no: yo quiero que figure, ¿por qué hay que borrarlo?

(Interrupciones)

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Presidenta: si usted no conduce frente a un legislador que se dirige de esa manera a una legisladora y pide…

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Bottino: ¡usted me está interrumpiendo; yo estoy en el uso de la palabra!

(Interrupción de la señora representante Bottino)

——Yo tengo el derecho a hablar: ¡yo la escuché a usted señora diputada Cecilia Bottino! Presidenta: ¡ampáreme en el uso de la palabra!

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo estoy amparando, señor diputado.

Voy a pedir a ambos legisladores que respeten la conducción de la Mesa.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Cuando estuvieron acá los integrantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual dijeron que las mujeres con hijos a cargo no eran aceptadas en la casa. Yo volví a preguntar eso -ustedes habrán leído la versión taquigráfica- y nos desafiaron a que nosotros los llamáramos, haciéndose cargo firmemente de lo que manifestaron. Tengo la versión taquigráfica de esa comisión, donde la señora Tuana dice que, con esa condición, es imposible ser recibidos en la casa. Al mismo

tiempo he recibido la respuesta -que agradezco- a un pedido de informes donde se dice que eso no ocurre, que las mujeres con hijos a cargo sí son recibidas. Entonces se me presenta una dualidad: o le creo a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual o a ustedes. Por tanto, quiero que se me ratifique si se aceptan mujeres con hijos a cargo o no en esa casa.

Por otra parte, me parece muy correcto el trabajo que se está realizando con hombres agresores. No sé en qué consiste, pero lo poco o mucho que se haga en ese sentido es bienvenido.

Ahora, hay un tema del que no se habló en la presentación de ustedes que es el de la falta de trabajo, la falta de acceso al trabajo y la pobreza. Quizás lo soslayaron, pero no se hizo hincapié en las mujeres, en el vínculo que existe o en la línea directa que hay entre violencia hacia las mujeres, hacia los niños y las condiciones de falta de trabajo o de pobreza. Me gustaría que se especificara ese punto que para mí es muy importante porque, en este momento, en los departamentos del interior -por lo menos en el nuestro, Florida-, es muy difícil conseguir trabajo. Se anda rebotando entre distintas personas, de un lado a otro, buscando un trabajo que no hay y, lo que es peor, se pronostica que no va a haber un crecimiento en este sentido y, ¿qué hacemos? Ante esa realidad que tenemos, ¿cuál es la línea que seguimos?

Por último, a veces hay que rendir cuentas cuando el presupuesto nacional es de US$ 2.200.000.000 por año para el Mides: o sea que no es poca plata la que se está utilizando.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- En primer lugar, quisiera agradecer la presencia de la ministra y de todo su equipo. Para mí ha sido muy ilustrativo lo que se ha expresado y debo decir, porque nobleza obliga, que en 2015 la ministra fue citada por esta comisión, precisamente para tratar las políticas que se iban a desarrollar o impulsar desde el gobierno y, de acuerdo con las informaciones que nos hicieron llegar, con gran satisfacción advierto que desde esa fecha al momento actual, sin lugar a dudas hemos avanzado mucho.

Para mí es un gran avance lo que plantea la directora de Inmujeres, Mariella Mazzotti, en el sentido de que hoy tenemos dispositivos en todo el país, en los diecinueve departamentos. Se ha hablado de la interinstitucionalidad, del involucramiento, de la prevención; en fin: nos parece fundamental ver cómo se viene trabajando. Esta Casa también participó en los cincuenta días de reflexión, porque es muy importante llegar sobre todo a esa camada de adolescentes, estudiantes, que están en esa etapa de noviazgo en la cual hoy se produce mucha violencia. En ese sentido, también es muy importante todo el trabajo que se viene desarrollando.

Debo decir que esta citación salió muy apresuradamente: la comisión no había discutido una agenda de llamados pero, sin lugar a dudas, ustedes iban a estar presentes. En esa suerte de seguidilla en la agenda tentativa que debemos armar desde la comisión, ustedes son un actor fundamental, independientemente de que la sociedad civil también lo sea; esas redes que nos han dicho que están presentes en todas las políticas, aspecto que es fundamental para nosotros, para ustedes y para el gobierno, porque esta es una política de gobierno.

No estamos ausentes ante muchas de las acciones que ustedes están planteando y que nosotros saludamos.

Ahora bien: quisiera hacer una pregunta que tiene que ver con algunos planteos que se han hecho. Es verdad que aquí hay muchos diputados del interior del país y entiendo algunas preocupaciones que han manifestado. No obstante, si se me puede contestar, quisiera saber qué involucramiento han tenido los gobiernos departamentales en esta temática. Me parece que es fundamental que los gobiernos departamentales colaboren con una política de Estado que es una política nacional, como forma de avanzar. Entendemos que los recursos son finitos; ojalá tuviéramos todos los recursos necesarios, pero tenemos muchas políticas que este gobierno se ha impuesto, que también merecen recursos. Entonces, me parece que es fundamental el involucramiento de los gobiernos departamentales, como forma de llegar a la mayor cantidad de población.

También quiero decir que para nosotros es prioritario el tema de la ley integral; me estoy refiriendo a mi bancada, porque lo hemos discutido. Sabemos que no se ha votado porque el proceso viene lento: es una ley muy complicada, de mucho estudio, donde es preciso escuchar mucho a las organizaciones sociales, al Ejecutivo y a todos los involucrados. Esos son los tiempos que nos están marcando, pero venimos con retraso, porque es una ley que nos merecemos, no para solucionar todos los problemas -eso lo tenemos claro-, pero sí para sumar en el cumplimiento de las políticas que se vienen desarrollando desde el gobierno.

Muchas gracias.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Me quedaron dos preguntas para formular.

Quisiera saber si el equipo territorial de violencia basado en género va a actuar en Montevideo o si el trabajo se va a hacer extensivo al interior del país; y la misma interrogante me surge respecto al centro de crisis de 24 horas.

Como la directora Mazzotti dijo que el centro de crisis era para aquellas mujeres que tenían vulnerabilidad, pero no riesgo de homicidio, quisiera saber cuál es la definición de ese concepto, porque si mañana nos consultan quiénes pueden llegar y quiénes no, queremos asesorar a esas mujeres que van a hablar con nosotros.

Finalmente, quisiera saber si esto va a centrarse solo en Montevideo o si lo tienen pensado para el resto del país.

Muchas gracias.

SEÑORA LIBSCHITZ (Margarita).- Quisiera saludar a las autoridades y asesoras que nos visitan hoy.

En realidad me resulta muy difícil preguntar, porque mis compañeras ya lo hicieron y se habló de tanta cosa que no está en el orden del día, que la situación se me complica. Pero como las entendidas en esta materia son quienes nos visitan, capaz que puedo hacer alguna pregunta que nos haga salir de acá un poco más formados.

Antes quisiera aclarar -y voy a aludir a mi amigo Arocena, quien conmigo no se va a enojar- que la diputada Bottino no dijo que no era bueno que estuvieran aquí; al contrario, dijo que por suerte esta es una de las pocas sesiones de la comisión en que estamos todos. Generalmente no estamos todos; capaz que podemos invitar a Marina Arismendi a todas las sesiones, así todos venimos a la comisión y podemos funcionar con normalidad.

Quiero decir que fui a la presentación del libro del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, donde Mariella Mazzotti era una de las panelistas, y allí se habló de las muertes en general. Todos sabemos que en Uruguay mueren más hombres que mujeres, pero también eso sucede por el sistema machista. Es entendible que si son los hombres los que más trabajo tienen, los que más conducen, los que en general son sustento de familia, también sean los que más mueran. El tema es discernir por qué muere cada uno.

Se dijo que el 74% de las mujeres asesinadas -no recuerdo el porcentaje exacto; creo que era ese- lo habían sido en manos de sus parejas, exparejas, padres o abuelos, en ese orden. O sea que el 74% de las mujeres hoy son asesinadas por ser mujeres. Quizás la próxima vez que citemos a las autoridades los señores diputados entiendan la diferencia. Hablar de la inseguridad, de todas las personas que mueren, de los niños y generalizar -cualquier muerte es horrenda-, me parece bastante pobre como argumento e implica no entender la causa. Para combatir los problemas tenemos que analizar la causa. Si tengo un problema ginecológico, no voy al cardiólogo; voy al ginecólogo, que es quien entiende del problema. Si no entendemos por qué mueren las mujeres, será difícil apuntar a una solución.

Se habló de las tobilleras. A su vez, escuché que el 17% de los denunciados tienen tobillera. ¿Esto depende del Mides o del Poder Judicial? La crítica a la escasa utilización de las tobilleras, no sé si corresponde al Mides o a la Suprema Corte de Justicia.

En cuanto a la vivienda, estoy de acuerdo con que falta, y falta mucho. Una casa de breve estadía para treinta y dos personas es muy poco, es demasiado poco, cuando hablamos de treinta mil denuncias anuales, pero celebro que haya una casa; antes no había nada. Lamentablemente, solo podemos albergar a treinta y dos mujeres.

(Diálogos)

——Me acota la señora diputada Gabriela Barreiro que refugios y casas hay muchos más; esta casa en particular es de alta seguridad y corresponde para mujeres cuyas parejas o exparejas están dispuestas a matarlas, que estoy convencida de que son muchas más que treinta y dos.

Hay que entender que no se trata de meter mujeres en una casa, como si fuera un depósito; el presupuesto asignado a esto va mucho más allá de conseguir una casa donde meter a las mujeres para que vean qué pasa.

A su vez, hay que entender por qué se da la violencia hacia las mujeres. Me gustaría que se explicara, para no volver sobre lo mismo, que es incómodo. No estamos hablando de bandos; solo quiero que este cuerpo se vaya de acá con más sustento.

Felicito a las autoridades que hoy nos visitan por el trabajo que están desarrollando, que para mí sí es muy bueno. Soy mucho más joven que la mayoría de los presentes, pero milito socialmente en estos temas y noto el avance. Sé que falta mucho. Lamentablemente, falta dinero, pero se ha avanzado mucho. Quienes no militan ni recorren los barrios por esta problemática quizás nunca vean ese avance.

Lo que expresaba mi amigo, el señor diputado José Andrés Arocena, es verdad: el proyecto está trancado en el Senado porque el partido al que pertenezco no lo vota, pero hay otros legisladores que sí lo podrían votar. Entonces, decir: “No lo vota el Frente Amplio y entonces no sale” no está bueno; hay un montón de legisladores que podrían haber dado su voto para que el proyecto ya estuviera acá.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Siento gran aprecio y respeto por la señora diputada Margarita Libschitz, pero no puedo dejar que diga que hay muchos lugares de acogida. Por eso pregunto ¿cuántos lugares de ese tipo hay en Canelones? En el caso de que los haya debo decir que soy una ignorante y que no estoy preparada para ayudar a aquellas mujeres que me llaman cuando hacen la denuncia porque no tienen dónde quedarse.

SEÑORA LIPSCHITZ (Margarita).- En Las Piedras hay una.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Muy bien.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero hacer dos aclaraciones. He escuchado, en silencio, muchas cosas, pero hay algunas que no puedo dejar pasar.

Hice preguntas concretas y muy pocas apreciaciones, porque no es el momento. El tema es la violencia intrafamiliar. Puedo discrepar, y discrepo, pero no por no saber qué es la violencia de género, sino porque ideológicamente no estoy de acuerdo con que las políticas se dirijan al género, y lo dije en forma clara. Entiendo -creo que tenemos derecho a ser respetados en nuestras opiniones- que se está sesgando una situación, y eso nos hace mal a todos. No es que no sepamos, sino que tenemos una posición diferente. Me refiero a los niños, a los abuelos y a las madres porque, según mi modestísima opinión -quienes nos visitan forman parte del Ministerio de Desarrollo Social-, es un problema de violencia intrafamiliar; es un problema de violencia doméstica. No es solo el género; el género es una variable. Quería que quedara claro, porque después se dicen muchas cosas…

La señora ministra y la asistente social Mariella Mazzotti dijeron algo muy interesante: en la ley del año 2002 -honestamente, no me importa que sea del 2002- se denomina Consejo Nacional Consultivo de la Violencia Doméstica, pero en la nueva ley se denomina Consejo Consultivo de Violencia de Género. No estoy descalificando el asunto del género, sino tratando de que la respuesta sea más integral. En ese sentido nos entendemos, más allá de las cosas que se puedan decir.

SEÑORA VIEL (Stella).- Como dijeron mis compañeras, quienes concurrimos asiduamente a la Comisión Especial de Equidad y Género sabemos que se la considera de otra categoría. Hoy me siento realizada: como hay invitados, somos muchos.

Agradezco a las autoridades por concurrir en el día de hoy y por la información.

Soy de Canelones, que me adoptó, hago territorio, vivo en un lugar en el que la comisaría es brillante y articula con todas las organizaciones que trabajan con la violencia. Conozco de cerca, desde mi territorio, “Uruguay Trabaja”, y tengo que agradecerlo. Con que se rescate solo a tres personas, para mí es tarea cumplida.

Si nos olvidamos cómo empezó este Ministerio, si nos olvidamos de la lucha de este Ministerio, si nos paramos en el siglo pasado y de ahí decimos: "Fulanito hizo esto y Menganito hizo aquello" -yo vivo el presente; es mi característica: continuamente vivo el presente-, siempre vamos a encontrar algo para pegar.

Tengo que agradecer, y sé que falta mucho, muchísimo. El día que estuvimos con esta comisaria, quien nos atrapó -yo vivo en Ciudad de la Costa y su comisaría creo que es en Colonia Nicolich-, hubo gente que preguntó dónde estaba la casa y ella dijo: "Hay una casa en la zona, pero no voy a decir dónde".

(Interrupción de la señora representante Graciela Matiauda)

——¿Por qué hay que saber dónde está? Los que tienen que saber dónde están las casas son quienes están en la articulación de la protección de la mujer.

No voy a entrar en divisiones. Con la bancada bicameral femenina se han hecho muchísimas cosas respecto a la ley de violencia y se ha aportado. No voy a entrar en el juego de lo que se dijo y lo que no se dijo.

Quiero agradecer a este Ministerio, que vimos nacer sin presupuesto. ¡Sin presupuesto nació este Ministerio! Y estas compañeras andaban en la calle, a sol y a sombra, por los barrios. Lo único que pido es que se lo respete y que las preguntas estén referidas al motivo de la convocatoria.

Soy una agradecida, porque lo vi nacer. Más de uno de los que estamos acá lo vimos nacer. Entonces, no es justo que hagamos ese juego político, cuando la tarea es de todos para todos, especialmente para nuestra gente, que no tiene color ni distinción política. A una señora que recibió una paliza no le voy a preguntar si es blanca, colorada, de Peñarol o de Nacional.

En Montevideo viví la violencia en la cooperativa en la que vivía. No había dónde ir a denunciar. Lo único que había era: "Pero, pobre ¿qué le hiciste hoy? No seas malo". Era lo único. Si ella iba a denunciar, él aparecía con un ramo de flores o una lavarropa -me acuerdo y me da rabia-, dándonos a todos la posibilidad de usarla, y ella retiraba la denuncia. Eso ya no ocurre y, si ocurre, es en menor proporción, porque estas mujeres ahora sienten que tienen dónde refugiarse.

Me molesta muchísimo que cuando se habla de violencia no se tenga en cuenta que la violencia, sea cual sea, es mala. La violencia es horrible. Todo es violencia: cuando uno saluda "Buenos días" o "Buenas tardes" y nadie contesta o cuando estamos en sesión y los diputados andan -o andamos- por ahí hablando o con el teléfono en la mano. Hasta eso es violencia.

Pero esta violencia contra las mujeres es puntual y específica y está desde siempre. ¡Desde siempre! ¡Igual que las violaciones! ¡Ocurrieron siempre! Si ahora hay más, no lo sé; no me dedico a cuantificar eso, pero violencia hubo siempre. Es la violencia emocional, es la violencia del golpe, es la violencia de las rehenes, etcétera.

Agradezco a las autoridades que hayan venido.

Nada más.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Reitero las disculpas porque este debate lo tendríamos que haber dado luego de que las autoridades se retiraran, aclarando las puntualizaciones que se hicieron.

Asimismo, pido disculpas al señor diputado José Andrés Arocena, si se sintió atacado por una apreciación que hice fuera de lugar. Le pido disculpas a él y al resto de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Aceptadas.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Tenemos que leer, no hay vuelta. Por suerte nos dejaron el "Plan de Acción 2016- 2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional".

Entre las páginas 23 y 30 se establece el marco conceptual y normativo, que no podemos desconocer. Aquí se aclara el concepto de violencia, y dice así: "La violencia concebida como un acto intencional de poder, con el objetivo de someter, dominar y controlar, vulnerando derechos y produciendo daño; es una de las manifestaciones de discriminación más importante hacia las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas

adultas mayores o adultas/os mayores". La violencia hacia las mujeres es producto de una desigual distribución de poder, de la asimetría de las relaciones y la primacía hegemónica del modelo patriarcal en las sociedades actuales; su vulneración impide el goce de los derechos humanos de forma cabal". Nos estamos olvidando de la Convención de Belem do Pará del año 1994 que en su artículo 1º definía la violencia contra la mujer "[…] cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". Habla y define, lo vamos a tener que leer todos, lo que es género, generaciones, interseccionalidad, discriminación por raza o etnia, discapacidad, las condiciones materiales de vida de las mujeres, las diversidades de identidades de género, la territorialidad, cita el artículo 9º de la Convención de Belem do Pará.

Acá se habló de la pobreza, y no puedo dejar de referirme a que: "La superación de las discriminaciones basadas en cuestiones de género, requieren una política de igualdad, para la cual son cuatro las razones básicas: la razón ética -basado en la equivalencia de hombres y mujeres-, la razón política -fundado en el principio de la democracia efectiva-, la razón jurídica -compromiso de igualdad asumido por los Estados a nivel nacional e internacional- y la razón económica -vinculado a los costos de eficiencias, inequidades y bienestar provocadas por la discriminación hacia las mujeres". Finalizo, porque no queda nada más que leer todo el plan y, reitero, fundamentalmente, el marco conceptual y normativo que acá, en algunas intervenciones, se está desconociendo. " La violencia estructural, es considerada así una discriminación que provoca un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones.- Consenso de Quito, 2007".

SEÑORA PRESIDENTA.- No quiero dejar de manifestar que a nosotros nos preocupa mucho el sistema de tobilleras y la falta de técnicos. Nos hemos puesto en contacto con algunos departamentos a los que aún no ha llegado ese sistema y nos han dicho que cuentan con los recursos humanos. No estoy diciendo que esto es responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, pero sí que quizás a veces haya falta de coordinación. Hace muy pocos días estuve en contacto con algunos departamentos a los que esa herramienta no ha llegado y disponen de técnicos que han realizado capacitación.

Reconozco que hay muchas cosas que aún faltan. Hace muy pocos días nos interiorizamos e hicimos un seguimiento de dos mujeres que llegaron al departamento de Cerro Largo, a la ciudad de Melo; se trataba de dos mujeres caminantes, que estaban en clara situación de deterioro físico. Fue muy duro coordinar y articular la solución para estas mujeres. Nosotros estuvimos en contacto. Inclusive, cuando las iban a llevar para uno de los refugios del Ministerio de Desarrollo Social -si estoy equivocada, me corrigen- me dijeron las autoridades del Ministerio del Interior que el refugio en la ciudad de Melo no estaba en condiciones para albergar a esas dos mujeres. Esa fue la respuesta que obtuvimos. Por eso digo que aún está faltando y mucho.

Voy a decir algo que no quiero dejar pasar. Coincido con que la violencia doméstica es una dominación de un género hacia el otro. De eso estoy totalmente convencida así como de que no tiene color ni banderas políticas. Pero a mí nadie me puede decir que solamente los legisladores del partido de gobierno se interesan y trabajan en el tema de violencia de género, de violencia doméstica, porque yo no pertenezco a esta fuerza política y nadie me puede decir que no me interesa, que no tengo compromiso y que no sé de lo que estoy hablando. Estoy sumamente comprometida y por eso no se lo llevo a nadie; a nadie le llevo que diga que esto solo es de las fuerzas de gobierno. Yo estoy sumamente comprometida, defiendo y considero que hay temas que van más allá de las ideologías políticas y cuando las cosas se hacen bien, se hacen bien y tenemos que reconocerlas, pero cuando se hacen mal, tenemos que saber que se hicieron mal y quizás nosotros también tengamos culpa de ello. Esta es una de las cosas que quería dejar muy clara porque a mí me molesta cuando se habla de que siempre son los legisladores de esa fuerza política. No, no solamente son los legisladores de esa fuerza política; acá hay muchas compañeras que saben que cuando me he tenido que alinear en determinados temas lo he hecho convencida, porque hay temas que no tienen color político.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero decir que nosotros naturalmente contamos a los integrantes de la Comisión para hacerles entrega de los materiales. Creo que fue un error. Luego vamos a mandar más material.

El señor secretario tiene las carpetas donde ustedes van a encontrar dónde están los dispositivos, todos los datos del sistema de respuesta y la encuesta; con respecto a ella, quizás la señora Ruiz pueda explicar por qué tiene tanta validez a pesar de que no es la última. Se debe a sus características.

En todo caso, tanto la doctora Lombardo como la licenciada Karina Ruiz o la directora, Mariella Mazzotti, pueden contestar muy abundantemente si la Comisión así lo desea sobre el caso de las dos mujeres de Melo. La misma noche que aparece este tema, un equipo especializado de Inmujeres se fue para Melo y trabajó particularmente con estas dos mujeres. Inclusive, refiriéndonos a lo que se decía hace un momento, para dar un ejemplo de cómo nos movemos y trabajamos en estas cosas, cuando el problema surge nosotros dimos la indicación de que se dispusiera de un vehículo esa noche, porque estaban todos ocupados, de que se cambiara la disposición de los vehículos y al director de logística no le dije para qué era, porque no tenía por qué saber. Solo le dije que era una urgencia que teníamos en Cerro Largo y que no sabíamos qué características tenía. Hay que ser sumamente cuidadosos y confidenciales en estos temas. Allí había temas de salud y una serie de cosas, que las compañeras si ustedes lo creen conveniente lo pueden explicar.

Se salió esa misma noche para Cerro Largo frente al aviso de esa situación. De casos como esos, podríamos hacer historias. Lo que pasa es que, como decía la diputada Bianchi -y yo puedo entenderlo porque a veces rezongo por eso-, hablamos en siglas. Hacemos palabras largas, direcciones con nombres largos o programas con nombres largos y luego, como son largos, hacemos una sigla. Después, los que trabajamos todos los días con eso la utilizamos porque nos es más rápido. Además, cada vez vamos agregando más. A veces digo en broma -las compañeras lo saben- que hablen en español, porque la gente si no, no entiende. Creo que esto pasa en todas las comunidades, en la de los médicos, en la de los abogados, los contadores, los maestros, es decir, todos tenemos determinada jerga en la que terminamos hablando y es verdad que cuando ciertas cosas se hacen públicas hay que ser mucho más cuidadoso.

Quiero decir algunas cosas de carácter general que me importa puntualizar.

Me sentí tocada con que el nombre de la sala fuera el de Díaz Maynard y ponía el ejemplo de la que en ese momento se llamaba Defensoría de la Víctima de la Violencia Sexual y Doméstica. Ese era el nombre del proyecto de ley del diputado Díaz Maynard que entró cinco años antes que yo al Parlamento. Yo estuve desde el año 1995 al 2004. En 2005 fui reelecta, pero me fui al Mides.

Bueno, en el período en que estuve trabajando como parlamentaria, siempre perdimos. Yo quiero decirlo porque es un dato de la realidad; el proyecto se presentaba y perdíamos en la Cámara de Senadores. En la Cámara de Representantes se votaba y cuando llegaba al Senado, perdíamos. Perdió Díaz Maynard en el primer período -antes de que yo asumiera- y los diez años que estuve en el Parlamento perdí.

Siempre digo que en el Parlamento -parece un chiste, pero no es menor lo que voy a decir-, gracias al doctor Batalla -lo tengo que reconocer-, una de las pocas cosas que logré como legisladora, como Senadora de la República, fue un baño para mujeres en el piso del Senado. Allí no había baños para mujeres; eran para varones. Y había que ir a la Cámara de Diputados o bajar, las funcionarias también, para ir al baño; no solo las senadoras, que en ese momento éramos dos, teníamos que buscar baños alternativos: las funcionarias también debían ir a la otra ala del Palacio. Recién en la mitad del período se abrió el anexo, al que se olvidaron de ponerle baño para mujeres. Todo esto consta porque luego se hizo una investigación al respecto. Pero ¡qué casualidad que olvidaron el baño de las mujeres! Parece algo absurdo, pero no lo es, porque no había senadoras. Hubo algunas senadoras señeras, las primeras, pero después no.

El proyecto de la representante y tan querida compañera de tantas bipartitas, tripartitas y cuatripartitas, Martha Montaner, no está aprobado. El proyecto con el que nosotros estamos de acuerdo y acompañamos, que es el de que existan cuotas para las mujeres y que esas cuotas sean cubiertas por suplentas mujeres, porque si no después hay cambios -del interior ni digo, porque si no encabezan la lista no entran-, es un tema de poder.

Entonces, es todo eso junto. Pero estoy hablando desde lo sublime a lo ridículo, desde las posiciones que ocupan las mujeres como legisladoras, como ministras o como directoras de entes o como profesionales a que no hay baños, porque no había mujeres senadoras. Y las funcionarias que se arreglaran como pudieran. Esta fue una actitud muy buena del doctor Batalla en su momento y también le sacamos un pedazo de despacho al entonces senador Gandini, quien estuvo de acuerdo, porque con ese baño que él tenía hicimos el baño para las mujeres. Ustedes podrán decir: "¡Qué cosa tan mínima!". El problema es que el haber estado en el Parlamento, en la oposición -por ahora, tengo muy buena memoria, a pesar de los años- hace que uno recuerde todas las veces que perdió, que fueron muchas en estos temas. Perdimos con el proyecto de ley de fertilización asistida del entonces senador Cid. Recuerdo que la única legisladora del Partido Nacional -no es un ataque al Partido Nacional, sino un problema de diferencias, como decía la señora diputada Bianchi Poli:

“tenemos diferentes opiniones sobre determinadas cosas”- que levantó su mano para votar la ley de fertilización asistida fue la entonces senadora María Julia Pou, a pesar de que su partido tenía una posición contraria al tema. Les recomiendo -pueden divertirse, aunque en aquel momento no era para divertirse- leer la versión taquigráfica de las intervenciones de los senadores varones con respecto a la fertilización asistida.

Entonces, ¿es un tema cultural? ¿Es un tema ideológico o no lo es? Lo es, y hemos ido avanzando, porque hemos ido peleando, desde distintos ámbitos -el sindical, el social, el político- para lograr esas definiciones, para entender qué es la violencia basada en género.

Como muy bien se decía acá -creo que no hay dos opiniones en esto-, cuando se cruza la situación socioeconómica con ser mujer, con el tema étnico- racial, con nacer en el medio del campo, con vivir allí y no en la capital, ahí se juntan diversas condicionantes que dan como resultado que esa mujer se haya sacado todos los boletos para que le vaya mal.

La señora directora Mariella Mazzotti decía, con respecto al tema de la pobreza, que es absolutamente determinante en esto. Lamentablemente, lo decía como al pasar la señora directora Karina Ruiz -tal vez uno está acostumbrado a escucharla-, de manera sarcástica: la violencia basada en género es sumamente democrática. ¿Qué está diciendo? Que atraviesa todo, desde los profesionales o las personas con el mayor poder socioeconómico a quienes no tienen nada y, como no tienen nada, todo eso se agrava. No tienen redes sociales de apoyo, no tienen familia ni posibilidades de salir de la vivienda, porque aun en la hipótesis de que el juez determinara que esa mujer puede quedarse en la vivienda y que el que se tiene que ir es la pareja, en ese lugar -donde se van haciendo las piecitas o los ranchitos-, esa mujer está rodeada de parientes de la pareja, que ejercen violencia sobre esa mujer. Entonces, esa mujer no se puede quedar ahí, aunque tenga todo el derecho del mundo a hacerlo.

Nosotros tenemos dispositivos de violencia para personas mayores que son abusadas por sus parientes desde el punto de vista económico y de su autonomía. Podría contar miles de anécdotas. No es el lugar para hacerlo, pero voy a dar un ejemplo

El otro día llegó una señora mayor, bien arreglada, con una persona que dijo que la trajo de la calle, para que le diéramos refugio. En realidad, rascando -hay que hacer una intervención- descubrimos que la persona que la trajo era uno de sus hijos y que la señora tenía una buena jubilación, casa y todo, pero en realidad lo que quería ese hijo era sacársela de encima. Por eso es que hay que ser tan cuidadoso en cada caso.

Como decía la directora Mazzotti, esto es todo el ciclo de vida. En estos días tuvimos varios casos de niños y cabe señalar ¡qué sentencia fantástica la del juez Cavalli!, lamentablemente, tardía, en apelación-, pero ¿cuánto se sufrió en este tiempo? ¿O qué pasó con los niños que quedaron en manos de la familia paterna?

Por supuesto que esos niños y niñas también son víctimas de esa violencia, que atraviesa todas las edades. Como todos sabemos y repetimos -disculpen que lo vuelva a decir, pero tiene que ver con la violencia de la sociedad en su conjunto-, esos niños y niñas van a repetir conductas. Esos niños y niñas se van a vincular violentamente y van a ir al jardín o a la escuela y van a ser violentos, porque se formaron en eso. Esto les dejará secuelas por el resto de sus días. Probablemente, cuando formen su pareja, repetirán estereotipos, conductas y situaciones. Entonces, la ley no resuelve el tema. Estamos todos de acuerdo, pero en estos años de gobierno aprendí que lo que es legal tiene directrices, como muy bien decía la directora Mazzotti, que tienen una potencia mucho más grande que cuando no hay ley, cuando queda al libre albedrío, a la libre interpretación, cosa que también nos pasa luego a nivel de los jueces y de las juezas. Hay que hacer un proceso con el Poder Judicial y lo estamos haciendo. Hemos avanzado. Hoy hablar con los jueces y juezas sobre estos temas es mucho más fácil que antes, pero estas sentencias nos muestran todo lo que nos queda por hacer, todo lo que queda por trabajar.

Como muy bien decía la señora diputada cuando hablaba de la cifra, el señor ministro del Interior insiste mucho en eso. Hicimos una presentación de la evaluación que dirigió la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con consultores externos. En el caso de las tobilleras, la consultoría la hizo Teresa Herrera, y muestra que el cien por ciento de los casos en que se indicaron las tobilleras -estos números son hasta 2015, no abarcan el 2016-, las mujeres se salvan. Sin embargo, también dice que solo en el 17% de los casos -como se decía muy bien acá- el juez o la jueza indica tobilleras.

El señor ministro del Interior siempre insiste en esto. Dice que estamos hablando del 17%, pero no pasa lo mismo cuando son medidas cautelares. Otra cosa es cuando van presos. En esto también tenemos lamentables ejemplos, porque cuando salen no hay estudios para ver qué pasó con el agresor, si realmente cambió, se transformó o simplemente estuvo preso y, a lo mejor, salió peor -seguramente fue así- y la mata o intenta matarla. Entonces, eso también es parte de lo que tiene que ver con la interpretación de las leyes y con esa *intersectorialidad* que tenemos que hacer a todos los niveles.

La señora diputada Bianchi Poli decía que le parecía confusa la redacción sobre lo universal y lo focalizado. Veremos cómo mejorar la redacción, pero es un gran dilema para nosotros en todo el trabajo que hacemos.

No hay cosa más difícil que tejer, retejer y volver a tejer la interinstitucionalidad porque, en última instancia, todos somos personas. Puede haber una pequeña localidad, como puede ser Caraguatá -lo sabemos porque allí hay un trabajo muy lindo del programa Foco, de emprendimientos productivos con mujeres jefas de hogar; acabamos de firmar un convenio, por eso lo tengo presente, ya que hace muy poco desde la Dirección de Economía Social se está llevando adelante un trabajo allí- donde puede haber un fantástico médico o médica, en la policlínica, con el cual se trabaje muy bien, o la directora de la escuela o la maestra trabajan muy bien. Sin embargo, por más que tengamos la orientación de que debemos trabajar juntos, puedo ir a Calamuchita -para no nombrar un lugar real- y allí me voy a encontrar con que el médico dice que no es su problema, sino del Mides. Por su parte, en la escuela, como están tan desbordados con otros problemas, la maestra puede decir -lo he escuchado con mis oídos- : “No soy psicóloga, no soy asistente social, no soy nutricionista”, etcétera. Entonces esa interinstitucionalidad que tejemos y retejemos de manera permanente, tiene mucho que ver con nuestros programas de cercanía, con los cuales trabaja muy intensamente nuestra señora subsecretaria. Olvidé decir que la señora subsecretaria se tenía que retirar, pero ella está trabajando con todos nuestros programas de cercanías: “Jóvenes en red”, “Uruguay crece contigo”, “Cercanías”. Ahí se está haciendo un trabajo interinstitucional con la salud, con la educación y con el Mides en lo que tiene que ver con los niños y las niñas que, por ejemplo, terminan sexto año y luego no aparecen en la enseñanza media. Aún con la preinscripción, no aparecen. Ese es un trabajo interinstitucional en el territorio.

Tenemos una evaluación -todavía no se publicó- sobre estos programas de cercanías y de proximidad que ha hecho la Universidad de la República, que es muy crítica con nosotros -bienvenida sea, porque nos ayuda a mejorar nuestras políticas-, aunque menos que la anterior, lo que me alegra, pero es crítica y eso es lo que necesitamos.

Acá hay un tema. Nosotros determinamos que hay una parte que es sanitaria, que hay una parte que es educativa, que hay una parte que es del Mides y que hay una parte que es de la Policía. Lo ideal sería que todos tuviéramos acceso a lo universal, porque todos tenemos acceso a la escuela, todos tenemos acceso al liceo o a la UTU y, teóricamente, todos tenemos acceso a la universidad y a la salud, pero después en la vida real -lo vemos en el caso de “Uruguay crece contigo”, esa adolescente no fue a control. El problema es que no hay una política universal. Hay una política universal, tiene derecho a ir a control y tiene la obligación de hacerlo, pero ¿eso quiere decir que acceda a esa política universal, ya sea por *motus propio* o por lo que sea? No. Entonces, lo focalizado es ir -como hace poco nos lo planteó el presidente- a eso que los sociólogos llaman el núcleo duro de la pobreza, de la repetición, de la reproducción. Implica ir uno por uno, familia por familia. De la misma forma que antes Inmujeres, cuando estaba en el Ministerio de Educación y Cultura, en una pequeña división y pasa al Mides, cambia “de la mujer y la familia” a ser “de las mujeres”, porque todas somos distintas. Vivimos distinto, tenemos condiciones de vida distintas, tenemos nivel educativo distinto, tenemos problemas distintos. No es un problema de nombres, sino de concepción. Son “las mujeres” y el corte con el ciclo de vida, que se planteaba.

Esa interacción entre lo universal y lo focalizado es muy compleja. ¿Por qué fue el equipo especializado a Melo? ¿No había oficina del Mides? Hay. ¿No había policlínica y hospital? Hay. ¿No había Policía? Hay, pero hay una cantidad de elementos universales y ahí se necesitaba una mirada especializada para analizar qué le pasaba realmente a esas dos mujeres que no hablaban, que no bebían líquido, que no comían y con las cuales era muy difícil establecer un vínculo, lo que finalmente se logró.

Solo a modo de anuncio, porque no es el tema -no quiero dejar de contestar-, nosotros trabajamos con las mujeres que están presas con sus niños, ya sean mayores de edad o muchachas. Con el comisionado parlamentario hemos conversado al respecto porque coincidimos ciento por ciento en que eso es un disparate y, si pudiéramos -impulsamos la idea, la tiene el INAU, la tenemos nosotros, el comisionado parlamentario,

el Sipiav, el sistema de atención de violencia y de abuso, la fiscalía, el doctor Pérez Manrique, con quien hablamos el día en que presentamos acá los resultados de los diez años del Sipiav-, hay que encontrarle una solución. Primero, porque son muy pocas y, segundo, porque los niños están presos.

Quizás -es un tema que estamos conversando- la libertad asistida con tobillera podría ser, en algunos casos, la solución, entonces los niños y niñas no estarían en la cárcel. Quizás las pocas adolescentes -son muy pocas con relación a los varones- también podrían tener un seguimiento -esto lo hemos conversado con el Ministerio del Interior- y el Inisa, que depende de nosotros, haría el seguimiento, pero la pantalla la debería tener el Ministerio del Interior; no vamos a hacer una nueva pantalla para las adolescentes que, además, hoy son catorce, un número que varía pero no tenemos más que quince o dieciséis. Además, son casos con niños o de embarazos. Creo que en eso estamos de acuerdo.

Lo otro que quiero decir -es para otra conversación- tiene que ver con la concepción, algo que con el INAU se puede conversar muy bien, y es el pelear por la no institucionalización, más allá de que muchas veces, individualmente, cada uno de nosotros puede pensar que esa niña o ese niño puede estar mejor en un hogar del INAU que en la situación en que está; me refiero a los programas Familia Amiga, Acogimiento Familiar, que se han desarrollado para que los niños no estén institucionalizados. Ahora, también tengo que decir con toda sinceridad que la gente no hace cola para anotarse para ser familia amiga, para acoger a niños o a niñas. A su vez, hay una velocidad mayor, aunque la legislación uruguaya es muy rígida y muy firme en cuanto al tema de la patria potestad. Nosotros intervinimos en un caso en el que porque la madre tenía problemas mentales alguien se quería llevar al niño ya que lo iba a tener mejor; no es así, no se trata de un paquete. Todos compartimos esa necesidad, en primerísimo lugar el Directorio del INAU que lo que quiere es desinstitucionalizar.

Por último, quiero decir que el poder estar en un refugio con niños las veinticuatro horas, ya sea por violencia o por estar en la calle -defendemos con mucha fuerza este tema-, es un avance. En el primer Gobierno en los refugios teníamos a mujeres con niños o a familias; en el segundo Gobierno se pasó a tener veinticuatro horas a mujeres con niños. Hoy estamos trabajando para hacer el proceso de salida de esas mujeres con niños hacia la autonomía o hacia una atención de cuidado, porque estar en un refugio con niños -pensemos lo que pasa si todos tenemos que estar en nuestras casas con nuestros hijos; dentro de dos semanas nos estamos peleando, para ser cuidadosos, estamos discutiendo, los niños se están peleando entre ellos- también genera una dependencia institucionalizada desde hacer la comida a la atención. Hay muchos temas en juego, pero es para otra conversación.

SEÑORA MAZZOTTI (Mariella).- Es muy importante lo que dijo la señora ministra con relación a que el Instituto Nacional de las Mujeres forma parte de ese sistema interinstitucional, pero el ciento por ciento de la respuesta no la puede dar, exclusivamente, el Instituto y esto tiene mucho que ver con que es la expresión de un problema social específico que son las relaciones de desigualdad de género que producen violencia. Las pautas degeneracionales -hemos avanzado mucho en el Uruguay con relación a esto, pero todavía se sostienen- con relación al maltrato en la infancia y en la adolescencia también tienen una forma específica de expresión que requiere intervenciones especializadas. Lo mismo podríamos decir si queremos llevar a cabo una política de lucha contra la violencia en el deporte. Es decir que la violencia basada en género es la expresión de un problema social de desigualdad que tenemos que trabajar desde lo preventivo con las mujeres y con los varones. Desde el Instituto estamos inaugurando una línea de trabajo en masculinidades para trabajar también en nuevas pautas culturales para avanzar hacia una forma de ser mujer y de ser varón en igualdad; este año vamos a trabajar mucho con el fútbol infantil como otra línea de prevención.

Entonces, me voy a referir exclusivamente al Instituto Nacional de las Mujeres. Quiero decirles que nosotros compartimos plenamente -no el equipo técnico que está a cargo de esta política pública sino lo relativo a las mujeres que necesitan los dispositivos interinstitucionales porque es un problema complejo que implica salud, vivienda, trabajo- que además de la política pública, es decir, hacer planes de acciones y proyectos de ley, tenemos el sistema de respuesta, un sistema que debe implicar prevención, educación -como ya expliqué- y atención. ¿Cuál es nuestro enfoque en la atención? Estamos completamente de acuerdo con que falta, pero también decimos que no vamos a poder poner un servicio de atención en cada uno de los pueblos del interior del país. Por eso es tan importante la interinstitucionalidad; por eso debemos tener sensibilizados a las maestras y maestros, a los referentes de los dispositivos de salud. En realidad, ya hay más de cien referentes de equipos técnicos que trabajan en violencia de género, tanto en las mutualistas como en

ASSE, pero hay que seguir avanzando porque tenemos dispositivos institucionalizados del Estado para poder trabajar en atención directa.

¿Qué mujeres nos llegan a la atención directa? En general, una diversidad. Con esto quiero decir que no todas las mujeres víctimas de violencia de género requieren un centro de acogida, de protección. Como es una problemática que trasciende a todas las clases sociales, en la tarea de apoyo, de asesoramiento, de acompañamiento podemos lograr que las mujeres encuentren una estrategia más cercana, más familiar, con sus amigas, y eso es lo mejor para ellas. Eso lo logran las mujeres trabajadoras, las mujeres de clase media, las mujeres que están en sectores sociales más altos, pero tienen enormes dificultades las mujeres que están en condiciones de pobreza. Así que compartimos con el señor diputado José Andrés Arocena que la articulación entre los problemas de género y de pobreza requiere una política pública más asertiva, y estamos trabajando en eso.

Quiero decir que treinta mil denuncias no son treinta mil mujeres, porque las mujeres reiteran las denuncias. Por otro lado, insistimos en que la base del sistema de atención en violencia basada en género tiene que ser una base de la atención psicosocial y jurídica. Estos equipos que tenemos son servicios de atención multidisciplinarios -abogados, asistentes sociales y psicólogos-, uno en cada departamento y en algunos casos estamos incorporando otro más. Por ejemplo, en el departamento de Tacuarembó, en alianza con el municipio de Paso de los Toros, vamos a lograr una instalación de un servicio allí. Realmente, creemos que esa es la base.

Los centros de acogida son la excepción. No es bueno, ni siquiera para las mujeres pobres, sacarlas de su lugar de inserción, que los niños pierdan la escuela, que ellas pierdan la posibilidad de trabajar en lo que están trabajando, en sus redes de subsistencias, y trasladarlas a un refugio, lo que implica un cambio abrupto de su cotidianidad. Tendrían que estar en casas de breve estadía, es decir, por poco tiempo, para sacarlas del momento de impacto de mayor riesgo de vida. Por supuesto que también hay indicadores para definir cuándo hay riesgo de vida, o no, los que se van puliendo con la experiencia y con el trabajo interinstitucional. Además, tienen que se compartidos entre la Policía, el juez, el Inmujeres, salud pública y el INAU; ni qué hablar de la educación cuando nos está llegando un caso de riesgo inminente.

Efectivamente, quisiéramos tener una casa de breve estadía en el norte del país, pero no por ahora porque sabemos que la base de la atención no es sacar a las mujeres del hogar sino darles el apoyo, el acompañamiento técnico y el asesoramiento jurídico. A veces, la denuncia no es la primera cosa que debe hacer la mujer. Lo que tiene que hacer es hablar con una amiga, con alguien de confianza, llamar al servicio telefónico a nivel de todo el país -el número es 0800- 4141-, que es el recurso más efectivo para la mujer rural; allí va a tener el asesoramiento, el apoyo, son llamadas que no tienen límite de tiempo, por lo tanto, la mujer va a recibir una contención. En esa instancia, seguramente, se va a resolver la derivación a los distintos servicios que hay en los distintos departamentos del interior.

En ese sentido, hay coordinación, como no hay coordinación con la comisión interdepartamental de género del Congreso de Intendentes. En pocos días vamos a hacer allí un taller de capacitación, precisamente, en violencia de género. Las intendencias tienen un compromiso y un desarrollo relativo y diferencial entre ellas. Hay intendencias que tienen un desarrollo de política de violencia de género un poco más amplio que en otras en las que todavía no existe. Por supuesto que trabajamos con Montevideo, que tiene todas la Comuna Mujer -con una red de servicios muy interesante-, con Maldonado, con Rocha, con Canelones, con Salto, con Paysandú y con Durazno. Con estos departamentos hemos logrado avanzar en acciones concretas de servicios de atención.

Pongo como ejemplo Sarandí del Yí porque me resultó intersantísimo. Allí hay una red local integrada por organizaciones sociales de la comunidad, más los educadores del CAIF, más los técnicos de la policlínica, la Policía y el municipio de Sarandí del Yí. Ellos se movilizaron por un caso muy doloroso de la muerte de una joven y, a partir de ese momento, empezaron a ver cómo movilizarse para construir una política local de prevención y de atención. Tanto lo hicieron que se capacitaron, se sensibilizaron y también fueron nuestros equipos territoriales que están en todo el país; el último departamento que no tenía, al que ahora se lo vamos a incorporar, es Montevideo. Los equipos territoriales están en todo el país y el foco principal son las pequeñas localidades. Este equipo territorial de Durazno fue a Sarandí del Yí a apoyar a esta red local y, en conclusión, con el trabajo de ellos se sensibilizaron para poder tomar la decisión y, con colaboración entre la Intendencia de Durazno y el Inmujeres del Ministerio de Desarrollo Social, se creó un pequeño servicio de

atención en la propia localidad de Sarandí del Yí. Creo que es un ejemplo para poder potenciar en otros departamentos. Es lo que nosotros, desde el Instituto de mujeres, priorizamos más. La prioridad no es más casas de acogida, ese es el último eslabón. Lo principal son las redes comunitarias de protección y los servicios de atención psicosocial y jurídico. Tenemos que llegar a las pequeñas localidades, eso es muy importante.

Estos servicios territoriales tienen una tarea de sensibilización porque todavía hay mujeres que no se animan a acercarse a los servicios. Este caso de Sarandí del Yí lo pusimos en la Casa de la Cultura. Las mujeres van allí y no se sabe que van al servicio de violencia; van a la Casa de la Cultura y allí reciben la atención.

Con respecto a la casa de breve estadía, atendimos a más de 2.200 mujeres en todo el país. Estos datos están en el informe; fueron más de diez mil consultas que trabajamos con nuestros equipos técnicos.

Por supuesto que la casa de breve estadía incorpora a la mujer, mayor de edad, con sus hijos, porque si son menores, le corresponde al INAU. En 2016 pasaron por la casa de breve estadía 51 mujeres y 90 niños, por supuesto que concurren la mujer y sus hijos. ¿Dónde van? Las mujeres que van a casa de breve estadía, que en este año hubo una gran demanda y estuvieron un poco más de tiempo de lo que nosotros consideramos que deben estar por lo que significa una protección de alta seguridad, rompen sus redes comunitarias, su trabajo, los niños la escuela, salen a casas de madres con niños de INAU o salen porque el Juez le dio la exclusión del hogar al hombre y pueden volver a sus domicilios o porque logramos en el trabajo social y psicológico que se les da que la mujer pueda encontrar una red amiga y volver a su barrio. Todo eso se hace personalizadamente en nuestra casa de breve estadía.

Quiero señalar que para aliviar la recarga que hay en este momento, creamos el centro de crisis. ¿No es suficiente? Compartimos que no es suficiente, pero vamos dando pasos. Insistimos que las tobilleras van a llegar a todos el país en este año. En algunos departamentos tuvimos dificultades para encontrar varones con una capacitación especializada en hombres agresores. Lo decimos desde nuestra experiencia, no es una opinión generalizada de otros profesionales que puedan estar y que quizás están en otros departamentos en los que no hicimos los llamados.

En cuanto a la orientación de hombres agresores, le voy a pedir que exponga la directora Karina Ruiz para que explique y nuestra abogada, especializada en violencia de género desde hace más de veinte años, va a poder contar cómo nuestros servicios de atención hacen el patrocinio jurídico que complementan a la defensoría pública.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- ¿Corresponde ahora hacer las preguntas en cuanto a las apreciaciones vertidas o esperamos al final?

(Diálogo)

——Si a usted le parece, me gustaría que me respondieran ahora porque estamos en ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para hacerlo más ágil, le doy la palabra al diputado Arocena para no volver hacia atrás.

SEÑOR AROCENA (Juan Andrés).- Cuando dijo que estaban haciendo políticas asertivas, no sé qué es eso sinceramente.

Usted dijo que hay muchas denuncias que estaban duplicadas -creo que fue la palabra que se utilizó-, que no son treinta mil. Entonces, me gustaría saber cuántas estima que son realmente. Hoy hablábamos de que eran veinticuatro, después que eran más de treinta. También se habló del servicio 08004141. He intentado llamar a ese número, pero no he tenido resultados. Quizás falta gente en el Call Center, pero en el día de hoy no he logrado comunicarme con ellos. Están las llamadas registradas en el teléfono, espero que se crea en mi palabra. Hay un tema con el Call Center que ya lo hemos escuchado en otras oportunidades y corresponde decirlo.

Por último, quiero destacar que las tobilleras realmente funcionan en forma impecable; marchan muy bien.

SEÑORA MAZZOTTI (Mariella).- La política asertiva se trata de un programa social que logre, en el marco de la política universal, focalizarse con objetivos específicos, directivos, en torno al problema específico, en este caso, violencia basada en género y que implica una especialización.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Por favor, da un ejemplo.

SEÑORA MAZZOTTI (Mariella).- Cuando trabajamos con una mujer de extrema pobreza, que vive un conjunto de situaciones que podríamos decir de violación de sus derechos básicos, se puede sentir violentada en muchos términos. Una política de género asertiva o direccionada va a focalizar el tema específico en relación a cómo se establecen sus vínculos con su pareja y poder comprender y fortalecer su autoestima y sus potencialidades emocionales, disminuir los sentimientos de culpa que condicionan tremendamente a estas mujeres, además de articular con el resto de la política social porque tenemos problemas de vivienda, de trabajo, para las pautas de crianza, cuestiones que están arraigadas históricamente.

Nosotros necesitamos una política especializada y por eso es que los centros de acogida para situaciones de violencia de género tienen que ser específicamente por esa razón, no porque sean mujeres pobres. La respuesta a la pobreza la tenemos que dar con otro conjunto de políticas.

No le puedo dar el dato señor diputado con respecto a las treinta mil denuncias. El Ministerio del Interior registra denuncias; habría que hacer un análisis secundario de los datos. Es decir, de esas denuncias, cuántas fueron las mujeres concretas. Es evidente que en este proceso complejo de violencia de género, se pueden ver casos como que voy a denunciar al padre de mis hijos, voy a denunciar a la persona de la que me enamoré; no es fácil ese proceso. Por tanto, en ese recorrido, la mujer denuncia, retira la denuncia, vuelve a denunciar. La denuncia se computa, pero no equivale al número exacto de mujeres.

Con respecto al 08004141, tiene usted razón. De todas formas, lo señalo y lo mantengo como un recurso muy importante. El 08004141 llega a todo el país, también al medio rural, es gratis y no queda registro en el teléfono de la mujer que llama; tampoco aparece en la boleta de Antel, lo que da mucha seguridad. Además, las telefonistas que atienden tienen una alta especialización y capacidad de escucha. El objetivo es la contención, la escucha y la orientación. Entonces, muchas veces, son llamada largas. Se está mejorando el sistema con Antel para que cuando esa telefonista esté atendiendo una mujer, aparezca una lista de espera como cuando llamamos a los organismos públicos. Quiero decirles, aunque no es de mi competencia sino del gobierno departamental de Montevideo, que este servicio que recibe un número muy importante de llamadas anuales está presentado al Congreso de Intendentes para que se mejore el sistema. Se requiere de esta mejora informática para que no dé libre, como que nadie quiere atender, sino que aparezca efectivamente que el teléfono está ocupado. Es bueno tenerlo en cuenta porque les digo de verdad, la respuesta es de calidad y, muchas veces, cuando la mujer está sola, representa un recurso importante.

Muchas gracias.

SEÑORA RUIZ (Karina).- Voy a responder a la pregunta del diputado Arocena sobre las soluciones habitacionales. Se preguntaban qué pasaba después de los dos años. Para nosotros este dispositivo, en un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tiene requisitos de ingreso. Cuando logramos que esta mujer pueda sostenerse sola y con sus hijos a cargo, vivir en una casa sola, tenemos que tener la seguridad de que no corre riesgo su vida y que no está amenazada o sigue afectada por el agresor.

Por lo tanto, las mujeres que logran ingresar a este programa de alternativas habitacionales, ya hicieron un proceso de trabajo psicosocial legal, con equipos, que nos dicen que esa mujer estuvo seis meses, se trabajó con ella y están dadas las condiciones para que pueda alquilar una casa y hacerse cargo del cuidado de sus hijos. Son mujeres que tienen un ingreso económico, chico, pero lo tienen. Generalmente, son mujeres que tienen alguna inserción laboral, no están desocupadas y durante esos dos años se sigue trabajando con ella. Es claro que si solo entregamos la llave y no seguimos trabajando con ella, a los dos años esa mujer es posible que no tenga adónde ir.

¿Qué nos pasa en ese proceso de trabajo? Que muchas veces, a pesar del trabajo sostenido durante esos dos años, esa mujer aún no está preparada, no logró tener los ingresos suficientes como para sostener por sí sola un alquiler. Entonces, en ese trabajo articulado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y

Medio Ambiente y con el equipo que está trabajando con esa mujer, podemos llegar a acordar que, previa evaluación, se puede extender un año más, teniendo claro cuál es el camino que está recorriendo esa mujer.

Por ejemplo, muchas de ellas han logrado entrar a cooperativas de vivienda; entonces, terminan los dos años de este subsidio de garantía de alquiler y aún no están finalizadas las viviendas por el sistema cooperativo. Ahí lo que hacemos es, previa evaluación y sabiendo que está en ese proceso de ayuda mutua de cooperativismo, darle unos meses más de este subsidio para poder acceder a esa vivienda.

En esos dos años, se insiste mucho en mejorar su capacitación laboral para que ese ingreso que tenía pueda mejorar. Tenemos muchas mujeres que, luego de estos dos años, siguen alquilando la misma casa donde están viviendo. Eso muestra que la mujer hizo un proceso y ahora sí está en condiciones de asumir sola las responsabilidades. Nos ha pasado el caso de mujeres que al año de estar en este subsidio, ellas mismas dicen: "Estoy mejor; me organicé; tengo resuelto el cuidado de los niños; puedo trabajar más horas. Por lo tanto, puedo empezar a pagar yo este alquiler".

Hay mujeres que están en el subsidio de garantía de alquiler y que tienen vivienda. Muchas veces sus exparejas agresoras se habían quedado con el bien y durante esos dos años trabajamos para que puedan recuperar su propiedad. Entonces, esa mujer vuelve a su casa, que muchas veces había heredado, que era de su familia, y en principio había quedado en esa situación de gran desprotección a pesar de que ella era la propietaria.

Por eso, es tan importante este trabajo de seguimiento y monitoreo porque, como se viene diciendo, cada situación es particular y hay que ir caso a caso. Cuando empezamos a trabajar con algunas mujeres se advierte con claridad que tienen muchas potencialidades, que lo que requieren es un acompañamiento, un seguimiento psicosocial que les permita empoderarse, mejorar su autoestima, desarrollarse profesionalmente, presentar mejor su currículum, porque a veces sí tienen formación pero están afectadas por el daño y por la situación de violencia. Inclusive, a veces han perdido sus certificados de estudio o no tienen manera de probar su experiencia previa. En fin: todo ese trabajo se hace durante estos dos años.

Por otra parte, quiero aclarar que las mujeres que acceden al subsidio de garantía de alquiler no solo son las que están en nuestro sistema de respuesta, o sea que llegan por algunos de los diecinueve servicios que tenemos, sino que también pueden ser mujeres presentadas por los servicios de Comuna Mujer de Montevideo o de algunas intendencias; o sea que recibimos propuestas de distintos lugares. El requisito que pedimos es que el equipo técnico que presenta a esa mujer como una posible beneficiaria de este programa se comprometa a trabajar con nosotros durante los dos años en el seguimiento y en el acompañamiento; de lo contrario, sabemos que eso no va a funcionar. El solo hecho de entregar una llave no nos asegura que después de los dos años la mujer pueda iniciar otra etapa.

Retomando lo que decía la señora diputada Graciela Bianchi con respecto a los modelos de atención a los varones, nuestros equipos son de atención psicosocial y el servicio de atención a varones con tobillera también tiene apoyo legal. Nos hemos venido capacitando mucho porque Uruguay no tenía gran experiencia de trabajo con varones, por lo que hemos tenido que recurrir a la experiencia internacional y regional. En ese sentido, por suerte hemos accedido a los criterios internacionales de atención a los varones, que rigen nuestra intervención, y nos dicen cuáles son los aspectos que hay que trabajar. Nosotros no hacemos talleres con los varones; nuestra atención es fundamentalmente individual en un trabajo muy arduo, porque el perfil de los varones que llegan por tobillera es muy particular. Se trata de varones con alta trayectoria en el ejercicio de violencia; la han practicado desde hace muchos años y tienen un nivel de peligrosidad muy alta. Son los que comúnmente se conceptualizan como negadores rígidos, porque llegan al servicio con la tobillera y lo primero que nos dicen es: "Yo no sé por qué estoy acá; no entiendo por qué me pusieron una tobillera, si yo no hice nada". Ahí es cuando empezamos a trabajar con estos varones y, ¿cuál es nuestro primer objetivo con ellos? Tener un diagnóstico claro, de acuerdo con los indicadores de riesgo, de qué nivel de peligrosidad representa ese hombre para su pareja o expareja. Debemos informar al juez cuál es el proceso de trabajo que llevamos adelante con él. El informe que mandamos al juez debe llegar antes de la audiencia, donde se puede disponer el retiro de la tobillera o la extensión del plazo. Por eso debemos informar claramente al juez cuáles son los indicadores de riesgo en los que nos apoyamos para decir que debe continuar con la tobillera, o que ha iniciado un proceso de reconocimiento de su violencia, de aceptación de su responsabilidad como agresor y que está empezando un proceso terapéutico, quizás en otro lugar, etcétera, por lo que no está en una situación de riego; pero estos casos son los menos.

En general, los varones con los que trabajamos requerirían de un proceso a largo plazo, con todo lo que mencionaba nuestra directora que implicaría el proceso de resocialización.

Por lo tanto, la tarea que hacemos tiene que ver con la evaluación de los indicadores de riesgo, trabajando fundamentalmente mientras el varón tiene colocada la tobillera para que haya un reconocimiento de la situación. Lo primero que necesitamos es el reconocimiento de ese hombre de que es un agresor, que vulnera los derechos de su mujer, de sus hijos o de su entorno; que su conducta genera daño, que lastima, que afecta los derechos humanos. A veces nos dicen: "Pero solo le pegué", y cuando leemos el parte médico vemos que, por ejemplo, hay fractura de maxilar, de cadera y un montón de lesiones. Pero además debemos trabajar con estos varones en el sentido de que no solo estamos hablando de la violencia física, porque también puede pasar que en ese período nos digan: "Hace un mes que no soy violento, porque ya no la torturo; ya no le pego".

Pero como tenemos la posibilidad de trabajar en otro equipo con esa mujer, sabemos que la forma de ejercicio de la violencia va cambiando, pasando a ser tal vez más sutil o a ser una violencia de manipulación, de control, violencia psicológica, emocional y muchas veces sexual. A las mujeres nos cuesta mucho decir que en el marco de una relación afectiva vivimos violencia sexual, que somos abusadas, que somos violadas.

El trabajo con los varones tiene que ver con eso. Durante estos meses nuestro trabajo se acotaba fundamentalmente al tiempo por el que venía dispuesta la medida. Nosotros podíamos trabajar con ese varón mientras tuviera colocada la tobillera y esa disposición es del juez. Nosotros podríamos decir que entendemos que tal vez no habría que sacarle la tobillera, pero el juez puede disponer que sí hay que sacarla, porque el Poder Judicial tiene independencia en cuanto a lo que indica sobre la colocación y el retiro de la tobillera. Ahora, y en este nuevo llamado a licitación pública que hicimos para estos equipos, insistimos en que queremos seguir trabajando con los varones que presentan voluntad de seguir haciendo este cambio. Entonces, si los varones que están en este proceso, que ingresan por tobillera, voluntariamente deciden que quieren seguir haciendo ese camino de trabajo de resocialización, van a poder seguir trabajando con nosotros. Inclusive, también podrían ingresar a la atención psicosocial varones que no tengan tobillera.

A veces nos cuesta formar estos equipos porque una de las directrices internacionales es que el trabajo con los varones debe hacerse en duplas mixtas -un varón y una mujer-, y a menudo encontramos que hay más formación en el abordaje de la temática de la violencia de género en mujeres que en varones. Entonces, en este momento, estamos invitando a los profesionales varones que sabemos que son sensibles con el tema y están muy comprometidos a formarse en la atención de estos varones, porque realmente se necesita una experticia muy alta para trabajar con esta población que parte de esa lógica que mencionábamos y que se traduce en: "Yo no sé por qué estoy acá; yo no ejercí violencia: lo que yo hago, no es violencia". Entonces, es preciso trabajar en esas pautas culturales, en esa cuestión que para estos varones es normal, es habitual: "Es lo que aprendí; es lo que sé hacer". Por tanto, es muy difícil que decidan cambiar, correrse de ese lugar y no ejercer más el poder, porque en realidad estos varones hacen un ejercicio de control de la vida de sus mujeres, hijos y niños.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido disculpas porque debo retirarme, pero antes quisiera agradecer profundamente la presencia de nuestras invitadas. Ojalá que durante el año que está corriendo podamos contar nuevamente con su presencia en este ámbito.

Muchas gracias.

SEÑORA LOMBARDO (Mónica).- Estoy encantada de estar aquí presente. Agradezco que se me haya dado esta posibilidad y quedo a las órdenes. Manejo la información acerca de todo lo que estoy escuchando, pero a veces la cabeza queda con muchos datos para procesar. Por eso traslado la disposición de todas para ampliar la información que se requiera.

Con respecto a lo que manifestaba el diputado Arocena -pido que luego se le traslade esta respuesta- en cuanto a la especificidad de los servicios, no se trata de algo casual. Como hoy se planteaba, de acuerdo a la situación es la especialización. Los servicios jurídicos que están dentro de los servicios de violencia son especializados en violencia, con técnicos con trayectoria y formación en la materia, pero no sustituimos el trabajo de la defensoría de oficio del Poder Judicial, con la cual coordinamos muy bien, especialmente en el interior del país, donde no hay experiencias como la de Comuna Mujer en Montevideo y el único acceso de una mujer a la justicia en situación de vulnerabilidad es a través de esa defensoría.

La temática de violencia basada en género se sigue a través del servicio de atención -no la violencia doméstica-, el acompañamiento en la denuncia y las materias conexas a lo que surge de esa denuncia, porque esa mujer después tiene que hacer otros trámites vinculados para rehacer su vida en otro contexto sin el agresor, tramitar la pensión para hacerse cargo de la tenencia de los niños y todo lo que sabemos.

Esta especialización también la tienen los servicios psicosociales: la mirada interdisciplinaria es fundamental en esta temática.

Complementando lo que decían las compañeras, a la casa de breve estadía, que tiene sede en Montevideo, acceden mujeres de todo el país. Muchas veces vienen mujeres con alto riesgo de vida de otro departamento donde, como decía Mariella Mazzotti, la última resolución debe ser que ella deje ese entorno. Hoy ella mencionaba lo que le cuesta a una mujer salir del barrio y cambiar a los niños de escuela: imagínense si la mujer debe salir de su departamento, de su ciudad. Hemos atendido mujeres que nunca habían venido a Montevideo y vienen a un lugar donde tienen ciertas medidas de seguridad que es muy difícil sostener. De todos modos la experiencia es abierta y pueden acceder mujeres de otros departamentos. Es real que el cupo es de treinta personas y quizás sea insuficiente, pero es con lo que contamos.

La casa de breve estadía surge en el año 2012 y es un fuerte mecanismo de protección: el último que hubo hasta las tobilleras. Son mecanismos que se complementan, porque en muchos casos en que las mujeres no ingresan a breve estadía por diferentes motivos, la colocación del dispositivo nos asegura que no están en sus casas o en otro lugar desprotegidas. Entonces, se trata de mecanismos que se han ido sumando a las medidas de protección.

En cuanto a lo que planteaban las compañeras sobre el inicio de una nueva etapa, de nuevos desafíos que nos esperan en lo que tiene que ver con el trabajo con varones, quienes hace años trabajamos en estos temas siempre decíamos lo mismo: “Que se ocupen los varones de trabajar con los varones”, pero la experiencia indica que no hay forma de hincarle el diente a este problema si no se trabaja con las mujeres, con los varones, con las niñas y con los niños; y ese desafío lo asume el Instituto Nacional de las Mujeres con los otros organismos. En el interior se nos planteó esta dificultad -en este momento no está presente la diputada que formuló la pregunta sobre ese tema-, pero indudablemente, según indica la experiencia internacional, los técnicos que tienen capacitación para trabajar con hombres agresores o perpetradores de violencia, necesariamente tienen que haber estado con atención a mujeres. Es difícil que un profesional pueda abordar el trabajo de la violencia doméstica con los varones si antes no transitó en la atención directa a mujeres, visualizando la violencia de género. Después está todo lo que hay de teoría: que no es una enfermedad, no es una patología, que no podemos enfocar el tema desde el punto de vista de la salud; en fin, todo eso es un gran desafío para el instituto. El área de capacitación del Instituto Nacional de las Mujeres hará una fuerte apuesta a capacitar al Poder Judicial y a seguir capacitando al Ministerio del Interior, como viene haciendo desde hace tiempo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No hay más que reconocer al Mides; lo reconocemos siempre. Esta no es una competencia para ver quiénes son los buenos y quiénes los malos. Eso está claro. Ese tipo de planteos son bastante reduccionistas, así que no los voy a contestar.

Quiero aclarar, aunque supongo que lo sabrán, el régimen de las Comisiones Especiales. Para venir hoy a esta Comisión tuve que faltar a la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado. Sucede que son los ámbitos en los que uno puede citar a las autoridades, con la colaboración de los compañeros que las integran de forma permanente, cuando le interesa un tema en especial. Así que no sé cuál es la alarma pública por que haya más mujeres. Además, estas Comisiones se superponen en día y hora.

No voy a hacer nuevas preguntas; solo pretendo cotejar la realidad con la teoría, como en varios ámbitos de mi vida, porque tengo varias actividades. Me preocupan dos o tres cosas que quiero decir para ser muy franca con las autoridades, a quienes respeto profundamente como profesionales. Además, parto de la base de que trabajamos todos con buena intención.

Lo que me preocupa es que la plata que gastamos, que no la pone el Gobierno, sino el Estado, que somos todos los ciudadanos, tenga resultados. Aclaro que no lo considero un gasto, sino una inversión. Si en lugar de US$ 2.200.000.000 anuales, como tuvieron en el último quinquenio, se pudiera decidir que tuvieran US$ 5.000.000.000, mi mano estaría pronta, siempre que se obtengan resultados. Creo que acá lo que falta es

un cotejo entre las intenciones, las teorías, las normas programáticas y la realidad, porque las mujeres y los niños siguen muriendo. Lo digo con todo el respeto del mundo, pero no hemos parado el tema. A veces confundimos focalización con casuística. Creo que seguimos mal sesgados, con el Instituto Nacional de las Mujeres, y con el concepto de que los hombres son un problema, cuando son la otra pata del asunto.

Soy la primera en reconocer, porque lo he vivido y tengo mucha experiencia en familia -les molesta que lo diga, pero ¡qué voy a hacer, laburé toda mi vida, además de haber estudiado, también toda mi vida!-, que los juzgados no son de violencia de género, sino juzgados especializados, y se llaman así. Tenemos que tener cuidado con ese tipo de confusiones.

La eficacia de la tobillera -que siempre reconocí al Ministerio del Interior, desde que estaba solo en Montevideo-, tampoco es una solución. Después de que el hombre se saca la tobillera -no digo mientras tiene la tobillera, porque el sistema funciona muy bien-, la mujer queda desprotegida. Ha pasado, si quieren ir a la casuística, que la mujer está en la audiencia de control en un juzgado y suena el dispositivo. La persona -como decían, puede ser hombre o mujer, pero la mayoría son hombres- no entiende siquiera que tiene la tobillera, porque se acerca a menos de 800 metros, cuando la mujer está en la audiencia de control y el dispositivo empieza a sonar.

De una buena vez tenemos que poner las manos en esas cosas. Tenemos que usar mejor los recursos y, reitero, si se necesitan más, serán más, pero hay una dicotomía. Un problema que tenemos todos los uruguayos, y atraviesa a todos los partidos políticos, es que a veces nos falta autocrítica, a veces nos falta darnos cuenta de que hay cosas que no están saliendo bien. De lo contrario, no tendríamos los resultados que tenemos. Eso no lo decimos por sesgo político- partidario, sino porque necesitamos sacar a esta sociedad de la fragmentación.

En cuanto a la cantidad de denuncias, la verdad es que hay que cambiar la ley, en su parte penal. Cuando un hombre entra a un juzgado especializado, al que no se pueden llevar pruebas ni testigos, los jueces o juezas están en una situación de desesperación: están con todo el turno y son muy pocos. En Montevideo ahora son ocho, pero fueron cuatro o seis, y en el interior no muchos departamentos los tienen. Hay juzgados de familia que suspenden una audiencia de divorcio, en la que se está peleando por una casa, y van a atender a una agredida. Estas son las cosas que no pueden seguir. Todos tenemos una cuotaparte de responsabilidad, pero en ciertos momentos algunos tienen más responsabilidad que otros.

Sigo insistiendo -sigo insistiendo; disculpen que lo haga- en que se comete un error de enfoque, que nos sesga las soluciones. Lo que acaba de decir la psicóloga es que no sabemos trabajar con hombres. ¡¿Cómo que Uruguay no sabe trabajar con hombres?!

(Interrupciones)

——Yo entendí perfectamente: no hay profesionales que atiendan la problemática masculina.

(Interrupciones)

——Aquí se dijo que tenemos que recurrir a la experiencia internacional, lo que me parece bárbaro. Para eso, ¡más recursos también! Pero hay que profundizar. El género nos está sesgando. Más allá de la buena voluntad, el problema del género nos está sesgando las soluciones abarcativas.

Me voy con la confirmación de que hay un relato que es absolutamente sincero y un cotejo con la realidad que también es sincero. No lo hacemos con intención destructiva; todo lo contrario: no queremos que la gente descrea de las instituciones.

Ya está citada la señora ministra y no sé quién más por el tema de las ONG en la Comisión Especial de Población y Desarrollo…

(Interrupción de la señora ministra de Desarrollo Social)

——Ya le va a llegar. No lo pedí yo, sino otro diputado.

Una de las grandes problemáticas que vemos en el Ministerio, lo quiero decir con total honestidad, es la burocracia impresionante que ha generado. Si les hace falta más gente, es porque no se está gestionando bien. Somos tres millones de personas, vivimos en un país sin montañas, con el mismo idioma, nos conocemos todos. Sin embargo, vamos creando unidades -no solo ustedes cometen el error-, círculos, comités, comunas, etcétera, y se nos va el esfuerzo, que no tengo duda que ponen, con la mejor intención, en la parte organizativa. No dudo de que lo que han dicho está en los papeles y en las actuaciones concretas, pero no se llega a soluciones.

¿Que nos falta más? ¡Vaya si nos falta! Siempre a los países les falta más; siempre. El día que un país diga: "Llegamos", se termina la civilización. Hace falta cotejar más, porque hay que agregar los US$ 2.000.000.000 de la educación. En total, son US$ 4.200.000.000 que la población uruguaya puso por año para políticas públicas. ¿Dónde están los resultados? Ni en la educación ni en la violencia de género, doméstica, intrafamiliar o como se la quiera llamar. El nombre no hace a la cosa: se sigue muriendo gente, se siguen muriendo niños.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Agradezco la presencia de las autoridades del Mides. Seguiremos en contacto porque es un tema que nos conmueve y que nos tiene a todos con mucha preocupación. Hace dos horas que me esperan en el despacho. Mi secretaria me acaba de decir que no me pueden esperar más, así que me retiro. Ha sido un gusto compartir este rato. Este es solo un puntapié inicial para seguir trabajando juntas.

Gracias.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Quiero dejar una constancia política.

No se entendió el planteo de esta bancada, cuando reconoció una situación insólita en esta Comisión: que concurrieran todos sus integrantes. Durante dos años tuvimos dificultad hasta para sesionar. En el primer año de la Legislatura presidí la Comisión y tuve que solicitar apoyo a las bancadas de los partidos de la oposición porque sus legisladores no concurrían y no nos parecía lógico que la Comisión sesionara solo con diputados y diputadas de la bancada de Gobierno. Por eso hicimos referencia una y otra vez a esta circunstancia excepcional y la destacamos.

También destacamos, cuando empezó este Período, la relevancia que se tenía que dar a esta Comisión, que lamentablemente es considerada de segundo nivel, cuando debería tratar temas de la relevancia del que tenemos hoy a consideración. Por eso una y otra vez hicimos referencia a que celebrábamos que hoy estuviéramos todos. Es más: para nosotros es un gusto que la señora diputada Graciela Bianchi Poli haya concurrido a esta Comisión, a la que queremos muchísimo y hemos tratado de jerarquizar y dar relevancia. Ojalá esta Comisión tuviera en su seno proyectos de ley a estudio, que no nos derivan por considerarla de segundo rango. Solo tenemos un proyecto de ley en carpeta, que luego solicitaremos seguir tratando.

Quiero dejar constancia de que en sala somos cinco diputadas del Frente Amplio, la presidenta de la Comisión, señora diputada Gloria Rodríguez, y la señora diputada Graciela Bianchi Poli, quien convocó a las autoridades. Si esta bancada se retirara de sala, dejaría sin quórum la sesión. Nos parece una falta de respeto, porque no fue esta bancada la que solicitó la convocatoria a las autoridades.

Las diputadas aquí presentes integramos la bancada bicameral femenina, que se reunió una y otra vez con la asistente social Mariella Mazzotti. En la bancada bicameral femenina nos propusimos dos objetivos: modificar la ley de violencia doméstica y trabajar la participación política, que para nosotros debía ser paritaria. En el Senado terminó saliendo la participación equitativa, pero seguiremos trabajando por la paridad. Nosotras sí estamos convencidas.

Quiero que quede constancia que quienes convocaron a las autoridades, se fueron; quienes preguntaron, no esperaron la respuesta. ¡Vaya si este tema nos interesa! ¡Vaya si es un tema grave! Reitero: nosotras hemos trabajado codo con codo con las autoridades. Concurrimos a la presentación del plan, así que lo conocemos de primera mano. Hoy accedimos nuevamente a los documentos porque siempre es importante pasárselos a quien no los tiene.

Para nosotros hay una utilización de esta Comisión, y eso no lo vamos a permitir. Esta bancada ha estado firme desde el inicio -cualquiera puede consultar la versión taquigráfica-, reivindicando la importancia y la relevancia de que esta Comisión trate los temas de equidad y de género con la altura que se merecen.

Agradecemos a las autoridades que hayan venido y les pedimos disculpas, en nombre de la Comisión, por haber quedado solo la bancada de Gobierno y la señora presidenta, escuchándolas y sosteniendo el quórum.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Hay una cosa que no se puede dejar pasar y de la que debe quedar constancia en la versión taquigráfica.

Con total honestidad -todos nos conocemos- hay legisladores que se levantan y se van y habemos otros que no nos movemos nunca. En consecuencia, reconozco lo que dice la diputada Bottino, tiene toda la razón y soy la primera que hago la autocrítica y la crítica a mi bancada. Eso lo he dicho hasta en Sala.

El otro tema que se mencionó fue acerca de la utilización de la comisión. Creo que no se trata de utilizar la comisión, sino de que hay temas que son motivo de las comisiones especiales. No teníamos otro lugar donde plantearlo, de la misma manera que pasa con la Comisión de lavado de activos, que es especial y no logramos que nos deriven un proyecto de ley. Reitero: no es una utilización de la comisión; es querer vernos cara a cara en este ámbito que es mucho mejor que la Sala, porque es más cercano.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a las autoridades que concurrieron a la comisión.

Realmente, nos sentimos preocupados por esta convocatoria, para la cual nosotros firmamos apoyando a la diputada Bianchi, que se había interesado por el tema de violencia de género, de violencia doméstica, en el que nosotros desde hace muchísimos años venimos trabajando y es muy importante que los legisladores se sumen, pregunten y se interesen respecto a estos temas.

Quiero pedir las disculpas del caso y destacar el trabajo de los taquígrafos porque hoy, realmente, la sesión fue muy desordenada. Realmente, se trata de un tema preocupante, que nos interesa a todos; tenemos compañeras que vienen trabajando desde hace años y tienen un gran bagaje de conocimientos sobre las políticas de género; ello también ha llevado a actuar de forma un poco desordenada.

Todos estamos preocupados por la violencia de género; todos sabemos que es algo que no se puede abarcar, ya que hay cosas que se nos van de las manos y no sabemos cómo contenerlas. Es decir que el apoyo y el aporte de todos los legisladores es fundamental, además de no desconocer el gran aporte que nos brinda la organización civil, porque si hoy estamos hablando de estos temas se lo debemos a la organización civil, que ha trabajado en forma totalmente honoraria y con compromiso, para brindarnos estas instancias.

Mi deseo es que todos tomemos conciencia de que la violencia de género es el poder del un género hacia aquel que se considera más débil, más vulnerable a la dominación y cuando hay que hablar tenemos que decirlo abiertamente.

Sinceramente, quiero hacerle un reconocimiento a la diputada Bianchi porque hoy está acá por un tema muy importante con respecto al cual muchas veces hemos discrepado en lo conceptual.

Agradecemos a las autoridades presentes.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Somos nosotros quienes agradecemos a la presidenta y a la comisión.

Por vuestra parte, no hay nada que agradecer; es parte de lo que tenemos que hacer, que es rendir cuentas al Parlamento. Quedamos a las órdenes colectiva e individualmente para venir las veces que sea necesario, ajustando el tema de las fechas y orden del día, para que no haya confusiones.

(Se retiran de Sala las autoridades del Mides y de Inmujeres)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaríamos, entonces, fijando la próxima reunión para el 1º de junio, oportunidad en que recibiremos al Sindicato Único de la Aguja y a la Cámara Industrial de la Vestimenta.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.